

**República de Nicaragua
Ministerio de Salud**

1

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

**Licitación Selectiva
LS 37-09-2026**

**“Adquisición de Insumos y Reactivos para
Determinar la Calidad del Agua 2026”**

TERMINO JUNTO, VAMOS ADELANTE...
PROMESA DE TRABAJO QUE VINCULAMOS...
UNIDAD PARA LA PRESIDENTECIA...
CON DANIEL, EL PRESENTE, EL PASADO Y EL FUTURO...

 **MINISTERIO DE SALUD**
FAMILIA
Y COMUNIDAD

CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dr. Concepción Castañeda"
Carretera a Masaya, Carretera a Managua, Managua, Nicaragua
Tel: (505) 22647730 - web: www.minsa.gob.ni



Pliego de Base y Condiciones para Adquisición de Bienes

“Adquisición de Insumos y Reactivos para Determinar la Calidad del Agua 2026”

PARTE 1 – PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN

Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO).

Esta sección proporciona información para asistir a los Oferentes en la preparación de sus ofertas, proporcionando información sobre el desarrollo de las fases del procedimiento de contratación, tales como la presentación, apertura y evaluación de las ofertas y la adjudicación de los contratos.

Sección II. Datos de la Licitación (DDL)

Esta sección es complementaria a la Sección I, Instrucciones a los Oferentes. Contiene disposiciones específicas del procedimiento y del objeto de la adquisición.

Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación

Esta sección detalla los criterios que se utilizarán para evaluar la oferta y las calificaciones que deberá poseer el Oferente para ejecutar el contrato.

Sección IV. Formularios de la Oferta

Esta sección contiene los formularios de Oferta, Lista de Precios y Autorización del Fabricante, que el Oferente deberá presentar con la oferta.

PARTE 2 – REQUISITOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS

Sección V. Lista de Bienes, Servicios y Plan de Entrega

Esta sección incluye la Lista de Bienes y Servicios Conexos, Plan de Entrega, Cronograma de Cumplimiento, Especificaciones Técnicas y Planos que describen los Bienes y Servicios Conexos a ser contratados.

PARTE 3 – CONTRATO

Sección VI. Modelo del Contrato

Esta sección incluye el modelo del Contrato que deberán suscribir las partes, al cual deben incluirse las particularidades propias del objeto que ha sido adjudicado, así como las condiciones comerciales administrativas y de cualquier naturaleza que le fueran aplicables.



TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTES...!
 PORQUE LOS DIFERENTES QUE VIVIMOS...!
 UNIDOS PARA LA PROGRESIÓN DE NUESTRO PAÍS...!
 CON DIGNIDAD, EL RESPETO, EL SUACMO Y LA JUSTICIA...!

MINISTERIO DE SALUD

PLIEGO DE BASE Y CONDICIONES PARA LA

“Adquisición de Insumos y Reactivos para Determinar la Calidad del Agua 2026”

Licitación Selectiva No.: LS 37-09-2026

Proyecto: “Adquisición de Insumos y Reactivos para Determinar la Calidad del Agua 2026”

Integrantes del Comité de Evaluación:

Lic. Martha Lorena Abarca Martínez. Directora General de Adquisiciones (a.i) / Quien lo Preside

Lic. Iveth del Carmen Mendoza Directora de Asesoría Legal-Asesor Jurídico

*Dr. Cristhian Fernando Toledo Guerrero Director General de Vigilancia para la Salud
Pública.*



“TERMINA CORRIENDO, NUESTRO ANHELO ES...
FIRMAR DE LO QUE NOS VENCER...”
UNIDAD PARA LA RECONCILIACIÓN...
CON UNIDAD, EL FRENTE, EL SUOYO Y NUESTRO FUTURO...”

**DE LA FAMILIA
Y COMUNIDAD**

CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud “Dr. Concepción Palacios
Castro” Calle Colonia Tarma de Mayo, Managua, Nicaragua
BOX (505) 2247730 — web: www.minsa.gob.ni



Índice General

PARTE 1 – PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN	4-7
Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO).....	8-32
Sección II. Datos de la Licitación.....	33-41
Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación.....	42-46
Sección IV. Formularios de la Oferta.....	47-58
 PARTE 2 – Lista de Bienes y Servicios y Plan de Entrega.....	 59
Sección V. Lista de Bienes y Servicios y Plan de Entrega.....	59-63
 PARTE 3 – Contrato	 64
Sección VI. Modelo de Contrato.....	64-74



TERCER SECTOR, VAMOS ADELANTE...!
 BUSCANDO EL BIENESTAR QUE VENIMOS...!
 UNIDAD PARA LA PAZ Y LA PROSPERIDAD...!
 CON DANIEL, EL PRIMER, EL TERCERO Y EL TERCERO...!

FE
FAMILIA
Y COMUNIDAD

GUATEMALA, SOCIALISTA, SOLIDARISTA
 MINISTERIO DE SALUD
 Complejo Nacional de Salud "Dr. Concepción Palacios"
 Cerrito, Zona Colonial, Ixma de Mayo, Matamoros, Peten.
 P.O. BOX 22547730 Web: www.minsa.gob.gt



Parte 1 – Procedimiento de Licitación
Cronograma

LS-37-09-2026

“Adquisición de Insumos y Reactivos para Determinar la Calidad del Agua 2026”

ACTIVIDADES	D I A S	FECHAS (2026)
Publicación PRE-PLIEGO	5 días	
Resolución Ministerial de Inicio	Un día hábil antes de la publicación del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).	03-09-2026
Publicación del Pliego de Bases y Condiciones	1 día Hábil	08-09-2026
Ultimo día para recibir, solicitud de aclaraciones	3 días hábiles después de la Publicación	11-09-2026
Respuestas a aclaraciones a los oferentes	2 días hábiles contados después de vencido el plazo para solicitar aclaraciones	22-09-2026
Recepción de ofertas	10 días hábiles a partir de la Publicación	28-09-2026 10:00 am
Apertura de ofertas	10 días hábiles a partir de la Publicación	28-09-2026 10:10 am
Plazo para emitir dictamen de recomendación de oferta	20 días hábiles a partir de la apertura de ofertas	22-10-2026
Remisión de Dictamen de Recomendación de adjudicación a la Máxima Autoridad.	1 día hábil posterior a la suscripción del Dictamen de Recomendación de Adjudicación.	23-10-2026
Resolución Ministerial de Adjudicación	2 días hábiles después de recibido el Dictamen de Recomendación.	27-10-2026
Notificación de Resolución Ministerial de Adjudicación	1 día hábil después de emitida la Resolución Ministerial de Adjudicación.	28-10-2026
Recurso de Impugnación	2 días hábiles a partir de la notificación de la Resolución Ministerial.	30-10-2026
Presentación de Garantía de Cumplimiento	3 días hábiles después de que se encuentre Firme la Resolución Ministerial de Adjudicación.	03-11-2026
Elaboración y Firma de Contrato	5 días posterior que se encuentre Firme la Resolución Ministerial de Adjudicación.	06-11-2026
Plazo de Entrega	De 1 a 90 días calendario a partir de la firma del contrato	De 1 a 90 días calendarios



Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO).

A. Generalidades

Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO).

A. Disposiciones Generales.

1. Alcances de la Licitación.

1.1. El Contratante emite el presente Pliego de Bases y Condiciones (PBC) que establece las condiciones jurídicas, económicas, técnicas y financieras a las que ha de ajustarse el procedimiento de Licitación para la adquisición de los bienes descritos en la Sección II, "Datos de la Licitación" (DDL), invitándose a todas los oferentes interesadas a presentar oferta conforme los alcances especificados en la Sección IV, Especificaciones Técnicas, Lista de Bienes, Servicios Conexos y Plan de Entrega.

1.2. El Régimen Jurídico aplicable a la presente contratación es establecido en Sección II, "Datos de la Licitación" (DDL).

1.3. Para todos los efectos:

1.3.1. El término "por escrito" significa comunicación en forma escrita independientemente del mecanismo utilizado como prueba de recibido (correo electrónico, facsímil, télex);

1.3.2. "Día", salvo indicación contraria, debe entenderse como "día calendario".

1.3.3. El término "licitación" aplica tanto para la licitación pública, como para la licitación selectiva.

1.4. El Contratante no se responsabiliza por la integridad del presente Pliego de Bases y Condiciones ni de sus modificaciones, cuando no hayan sido obtenido a través de la fuente establecida en la Convocatoria.

1.5. Es responsabilidad de los oferentes leer todas y cada una de las cláusulas del presente Pliego de Bases y Condiciones, sus instrucciones, formularios, términos y especificaciones contempladas en el mismo. La presentación incompleta de la información o documentación requerida podrá constituir causal de rechazo de la oferta.

1.6. Todos los actos realizados dentro del presente procedimiento de contratación se entenderán notificados a partir del día siguiente de su publicación en el Portal Único de Contratación, salvo las excepciones establecidas en la Ley y en el Reglamento a la Contrataciones Administrativas del Estado. De forma simultánea se enviará dicha comunicación a la dirección suministrada por los oferentes. A solicitud del participante, se le podrá notificar personalmente en la sede del Contratante de manera escrita debiendo acreditarse las mismas en el expediente de la contratación.

2. Fuente de Financiamiento

TERCER JUEZ, VENEZUELA ABOGADO...
FUNDADA POR EL GOBIERNO DE VENEZUELA...
UNIDAD PARA LA DEMOCRACIA...
CON DANIEL, EL PRIMER, EL SEGUNDO Y TERCER JUEZ...

 MINISTERIO DE SALUD
FAMILIA
Y COMUNIDAD

MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud VPSA Concepción Prieto
Caracas, Calle Colombia 1400 de Mayo, Maricao, Nuevos
EDX (05) 22647739 - web: www.minsa.gob.ve



8

Unit

2

5.1. Todos los Bienes y Servicios Conexos que hayan de suministrarse de conformidad a esta Licitación y su contrato, deben cumplir con las condiciones esenciales, y con cada una de las especificaciones técnicas y requisitos de funcionamiento indicados en este Pliego de Bases y Condiciones.

5.2. Para la elegibilidad de los Bienes y Servicios Conexos, el Oferente debe tomar todas las medidas necesarias a fin de asegurar el pleno cumplimiento de las condiciones esenciales, requisitos y especificaciones técnicas requeridas en esta Licitación.

5.3. Serán excluidas del procedimiento de selección aquellas ofertas de bienes y servicios conexos que no cumplan esta cláusula de elegibilidad, los que sean contrarios al Ordenamiento Jurídico o que impidan la satisfacción del interés general perseguido en este proceso.

9

B. Contenido del Pliego de Bases y Condiciones

6. Conformación

6.1. El presente Pliego de Bases y Condiciones está conformado de las partes y secciones indicadas en el índice, las que deberán leerse en conjunto con cualquier Acta de Corrección emitida de conformidad con la cláusula 10 de esta Sección I.

7. Aclaración al Pliego de Bases y Condiciones.

7.1 En toda Licitación, el Contratante, tendrá la obligación de señalar lugar, hora y fecha límite para recibir y aclarar cualquier duda que tuvieran los oferentes respecto al Pliego de Bases y Condiciones.

7.2 Los oferentes participantes deberán formular sus solicitudes de aclaración por escrito o mediante comunicación electrónica, dirigida al Área de Adquisiciones de la Entidad.

Cuando el procedimiento sea licitación Selectiva el Área de Adquisiciones recibirá consultas, por un período mínimo de tres (3) días hábiles contados a partir del día siguiente de la Invitación. Las solicitudes de aclaración deberán ser atendidas dentro del plazo de dos (2) días hábiles posteriores a la fecha de vencimiento para la presentación de las mismas, sin indicar la procedencia de la solicitud de aclaración.

8. Correcciones al Pliego de Bases y Condiciones.

8.1. El Contratante a través del Área de Adquisiciones, podrá efectuar modificaciones al Pliego, sea de oficio o a petición de cualquiera de los oferentes participantes, con el objetivo de precisar o aclarar sus disposiciones. Para tales efectos, deberá elaborar Acta motivada, debidamente motivada y notificarla a través de los medios establecidos en el presente pliego.

8.2. La corrección del pliego corresponde a una modificación simple, cuando la misma no modifica el objeto de la contratación, ni constituye una variación fundamental en la concepción original de este, conservándose el plazo inicialmente establecido para la presentación de la oferta.

8.3. La corrección del Pliego constituye una modificación sustancial, cuando introduzca una alteración importante considerada trascendente o esencial en la concepción original del objeto de la contratación.

En este caso, el plazo de presentación de ofertas podrá ampliarse sin exceder el plazo de la Modalidad de Contratación.

8.4. Toda Acta de Corrección, sea simple o sustancial, forma parte del Pliego de Bases y Condiciones.

C. Preparación de las Ofertas.

9. Costo de la Oferta

9.1. Las personas oferentes financiarán todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta.

9.2. El Contratante no estará sujeto ni será responsable en caso alguno por dichos costos, independientemente del resultado del procedimiento de contratación.

10. Idioma de la Oferta

10.1. La oferta, así como toda la correspondencia y documentos relacionados, o intercambios de información entre las personas oferentes y el contratante deberán ser escritos en el idioma "español", indicado en la Sección II, Datos de la Licitación.

10.2. Todos los documentos que contengan información esencial de las ofertas se presentarán en el idioma indicado en los Datos de la Licitación, o en su defecto, acompañados de traducción oficial. Las personas oferentes serán responsables de la exactitud y veracidad de dichos documentos. La traducción prevalecerá para efectos de interpretación de la oferta.

11. Documentos que Componen la Oferta.

11.1. La oferta estará compuesta, como mínimo, por los siguientes documentos:

Formulario de Oferta y Lista de Precios;

Fianza de Seriedad de la Oferta;

Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores, vigente;

Evidencia documentada que acredite la idoneidad general del Oferente para contratar de conformidad a lo establecido en el artículo 18, 19 y 20 de la LCAE;

Convenio de Consorcio, de ser el caso;

Oferta económica y el detalle de precios unitarios.

12. Formularios de la Oferta.

12.1. Las personas oferentes presentarán su oferta utilizando los formularios indicados en la Sección V, Formularios de la Oferta. Todos los espacios en blanco deberán ser llenados con la información solicitada.

13. Ofertas Alternativas.

13.1. No se considerarán ofertas alternativas, salvo lo dispuesto en la Sección II, Datos de la Licitación.

14. Precio de la Oferta.

14.1. El precio cotizado por la persona oferente en la Carta de Presentación de la Oferta deberá ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación.

14.2. Los lotes y artículos deberán enumerarse y cotizarse por separado en el Formulario de Lista de Precios, incluido en la Sección V, Formularios de la Oferta. El desglose de los componentes de los precios se requiere con el único propósito de facilitar al contratante la comparación de las ofertas, sin limitarlo en su derecho de contratar bajo cualquiera de los términos ofrecidos.

14.3. El precio cotizado en el Formulario de Presentación de la Oferta deberá ser el precio total de la oferta total o parcial de los bienes a adquirir, excluyendo cualquier descuento que se ofrezca. La persona oferente podrá cotizar cualquier descuento de forma incondicional, e indicará su método de aplicación en el formulario de Presentación de la Oferta.

14.4. Al cotizar los precios, la persona oferente deberá incluir costos de transporte, servicios de seguro, cuando corresponda. Los precios deberán registrarse conforme la edición vigente del Incoterms publicada por la Cámara de Comercio Internacional, conforme se indica en los DDL.

14.5. Los precios cotizados serán fijos durante la ejecución del contrato. No estarán sujetos a ninguna variación, por ningún motivo, salvo indicación contraria en los DDL. Una oferta presentada con precios sujetos a revisión se considera que no responde a lo solicitado y, en consecuencia, podrá rechazarse.

14.6. Las ofertas pueden comprender todos o algunos lotes o ítem, o una combinación de estos. Los precios cotizados deberán corresponder al cien por ciento (100%) de los artículos indicados en cada lote o ítem, y al cien por ciento (100%) de las cantidades indicadas para cada artículo de un lote.

14.7. Si en la Lista de Precios detalla artículos que no son cotizados, se asumirá que los precios están incluidos en los precios de otros artículos. Así mismo, cuando algún lote o artículo no aparezca en la Lista de Precios se asumirá que no está incluido en la oferta.

15. Moneda de la Oferta.

15.1. La persona oferente cotizará en la moneda establecida en la Sección II, Datos de la Licitación. La moneda que se utilizará para efectos de evaluar y comparar las ofertas será la moneda nacional, utilizando el Tipo de Cambio Oficial vigente a la fecha de apertura de la oferta.

16. Documentos que Establecen la Conformidad de los Bienes y Servicios Conexos.

16.1. Con el fin de establecer la conformidad de los Bienes y Servicios Conexos, las personas oferentes deberán proporcionar como parte de la oferta, evidencia documentada que acredite que los Bienes cumplen con las especificaciones técnicas y los estándares establecidos en la Sección IV, Lista de Bienes y Servicios Conexos-Plan de Entregas.

16.2. La evidencia documentada puede ser en forma de literatura impresa, planos o datos, y deberá incluir una descripción detallada de las características técnicas, de funcionamiento por cada artículo, demostrando su conformidad sustancial respecto a las solicitadas.

16.5. Las personas oferentes pueden ofrecer otras normas de calidad siempre y cuando demuestren a satisfacción del contratante, que las sustituciones son sustancialmente equivalentes o superiores a las especificadas en los requisitos de los Bienes.

12

18. Período de Validez de las Ofertas.

18.3. La solicitud y las respuestas serán por escrito. Los oferentes podrán aceptar o rechazar la prórroga, Los oferentes que acepten no se les permitirá modificar sus ofertas, debiendo prorrogar el plazo de la fianza de seriedad de oferta correspondiente para ajustarla al plazo prorrogado y en caso de rechazarla se considerará un retiro voluntario del proceso. (Arto. 46 Ley)

19.3 La fianza de seriedad de la oferta deberá expedirse por un valor equivalente entre el uno por ciento (1%) y el tres por ciento (3%) del valor total de la oferta incluyendo impuestos, o por un monto



fijo dentro del porcentaje antes indicado, sea en moneda nacional o en una moneda de libre convertibilidad, y deberá:

Ser una Fianza de Seriedad de la oferta emitida por una entidad aseguradora supervisada por la Superintendencia de Bancos y otras Instituciones Financieras (SIBOIF). Si la Institución que emite la Fianza está localizada fuera del país del Adquirente, deberá ser respaldada por una Institución autorizada por la Superintendencia de Bancos y otras Instituciones Financieras (SIBOIF), que permita hacer efectiva la Fianza o Declaración Notarial

Si la institución que emite la fianza no se encuentra establecida en el país del contratante, deberá ser respaldada por una institución financiera nacional autorizada por la Superintendencia de Bancos para hacerla efectiva.

Declaración Notarial; con una vigencia de 60 días calendarios. A partir de la fecha de la apertura de las ofertas. En caso que el Proveedor presente Declaración Notarial, este deberá de Comprometerse a mantener vigente su oferta durante el plazo establecido en el PBC.

- (a) Debe presentarse en original.
- (b) Deberá hacer referencia al Número y Nombre del proceso
- (c) Vigencia de la Declaración Notariada de la oferta
- (d) Monto de la Oferta
- (e) Deberá establecer que podrá ser ejecutada si el oferente retira, sustituye o modifica su oferta durante el período de validez, si no firma el contrato, sino rinde Garantía de Cumplimiento una vez vencido el plazo de su presentación.

19.5. La fianza de seriedad de la oferta se podrá hacer efectiva si:

La persona oferente retira, sustituye o modifica su oferta durante el periodo de validez, una vez vencido el plazo de su presentación.

- (b) Si la persona oferente adjudicada:
- (i) No firma el contrato, o
 - (ii) No rinde la Garantía de cumplimiento

19.6. La fianza de seriedad de la oferta de una Asociación en Participación o Consorcio deberá ser emitida a nombre de la Asociación o Consorcio que presenta la oferta. Si dicha Asociación o Consorcio no ha sido constituida en el momento de presentar la oferta o cuando se presenten ofertas conjuntas, la Garantía/Fianza de Seriedad deberá cumplir lo dispuesto en la Sección II.

19.7. La fianza de seriedad de las ofertas no seleccionadas será devuelta tan pronto como sea posible, una vez que la persona adjudicada rinda la garantía de cumplimiento.

20. Formato y Firma de la Oferta.

20.1. La persona oferente preparará un ejemplar original de los documentos que conforman la oferta indicados en la sub cláusula 14.1 de las IAO, y lo marcará claramente como "ORIGINAL". A su vez, deberá presentar dos copias y marcar claramente cada ejemplar como "COPIA".

20.2. En caso de permitirse la presentación de ofertas alternativas de conformidad con la cláusula 15 de las IAO, se marcarán claramente como "ALTERNATIVA", además presentará el número de copias indicado en los DDL y marcará claramente cada ejemplar como "COPIA OFERTA ALTERNATIVA".

20.3. La oferta, deberá constar en hojas simples, redactadas por medios mecánicos en tinta indeleble. El original y todas las copias deberán estar foliados, rubricados y firmados por la persona autorizada para firmar en nombre de la persona oferente. Toda modificación, interlineado, borradura o reemplazo será válido si es firmado o rubricado por el representante autorizado. El foliado del original y las copias deberá ser igual.

20.4. La oferta presentada por una Asociación en Participación o Consorcio debe estar firmada por los representantes de todas las Firmas que lo integran.

14

D. Presentación y Apertura de las Ofertas

21. Presentación de ofertas.

21.1. Las personas oferentes podrán enviar su oferta o presentarla en la dirección y ser recibidas a más tardar a la fecha y hora señaladas en la Sección II, o en la hora y fecha de prórroga, según corresponda. El original y las copias en sobres separados, cerrados en forma inviolable y debidamente identificados como "ORIGINAL" y "COPIA". Los sobres que contienen el original y las copias serán incluidos a su vez en un solo sobre.

21.2. Los sobres interiores y el sobre exterior deberán:

Consignar el nombre, denominación o razón social y la dirección de la persona oferente;

Estar dirigidos al contratante y llevar la dirección que se indica en los DDL.

Identificar el procedimiento de licitación; e

Incluir una advertencia para no abrir antes de la hora y fecha de la apertura de la oferta, indicada en los DDL.

21.3. Si los sobres no están sellados e identificados como se requiere, el contratante no es responsable del extravío o apertura anticipada de la oferta.

21.4. El contratante deberá recibir las ofertas en la dirección y, a más tardar, a la hora y fecha indicada en los DDL.

21.5. El contratante podrá prorrogar la fecha límite de presentación de las ofertas mediante Acta de Corrección al Pliego de Bases Condiciones, conforme la cláusula 9 de las IAO. Todas las obligaciones y derechos del Contratante y de las personas oferentes quedarán sujetas al nuevo plazo.

21.6. El Contratante no considerará ninguna oferta presentada con posterioridad a la hora límite establecida para su presentación. Corresponde al Área de Adquisiciones declararla tardía y devolverla sin abrir a la persona oferente, dejando constancia de ello en el expediente de la contratación.

22. Retiro, sustitución y modificación de las Ofertas.

TERCER JUEZ, VAMOS ANTEPUESTO...
PRIMEROS DE LOS QUE VAMOS...
UNIDAD PARA LA INDEPENDENCIA...
CON FAMILIA, DEL PUEBLO, DEL TRABAJO Y DE LA JUSTICIA...

PE
FAMILIA
Y COMUNIDAD

CRISTIANA, SOCIALISTA, BOLIVARIANA
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud - CENSA
Calle 10 de Mayo, Managua, N.
BOX (205) 22647730 - Web: www.mins.gob.ni



22.2. Ninguna oferta podrá ser retirada, sustituida o modificada durante el intervalo comprendido entre la fecha límite para presentar ofertas y la expiración del período de validez indicado en la Carta de Presentación de la Oferta, o cualquier extensión si la hubiese.

15

23.8. El acta de apertura deberá ser firmada por el Área de Adquisiciones y el delegado de la Máxima Autoridad. Se les solicitará a los representantes de las personas oferentes que firmen la hoja de

23.9. La apertura de ofertas no crea, en ningún caso, derechos adquiridos, pudiendo la oferta ser rechazada o la persona oferente descalificada durante el plazo de evaluación, según se establece en la Ley de Contrataciones Administrativas del Estado y en el presente Pliego de Bases y Condiciones. Solamente serán considerados los sobres que se abran y lean en voz alta.

24. Confidencialidad.

16

24.2. Ninguna persona oferente se comunicará con el contratante sobre ningún aspecto de su oferta a partir del momento de la apertura hasta la adjudicación del contrato. Cualquier intento por parte de una persona oferente de influenciar en el contratante respecto a la evaluación, calificación y recomendación de las ofertas o la adjudicación del contrato podrá resultar en su descalificación.

25.1. Antes de proceder a la evaluación detallada de las ofertas, el contratante deberá examinarlas preliminarmente para confirmar si la documentación solicitada ha sido suministrada, cumpliendo sustancialmente con el Pliego de Bases y Condiciones. En esta etapa del procedimiento de contratación primará lo sustancial sobre lo formal.

25.2. No podrán rechazarse ofertas por la ausencia de requisitos o la falta de documentos que verifiquen las condiciones de la persona oferente o soporten el contenido de la oferta, siempre que estos no constituyan factores de selección determinados en el Pliego de Bases y Condiciones, o no afecten la calificación de la oferta. Pudiendo ser aportados posteriormente mediante requerimiento de subsanación.

25.3. Para determinar si la oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación se basará en el contenido de la misma y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones. En ningún caso se calificarán las condiciones que las personas oferentes tengan en exceso respecto a las mínimas requeridas para acreditar su capacidad para cumplir el contrato.

25.4. El Área de Adquisiciones otorgará un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la notificación, para que la persona oferente subsane su oferta, en cuyo caso la oferta continuará vigente para todo efecto, bajo la condición de la efectiva enmienda dentro del plazo previsto, salvo que el defecto pueda corregirse en el mismo acto. Si la persona oferente no aporta la documentación solicitada dentro del plazo conferido o no realiza la corrección en el mismo acto, su oferta será rechazada.

Acreditar hechos ocurridos con posterioridad a la fecha máxima prevista para la presentación de las ofertas.

17

Si la persona oferente no acepta la corrección de los errores antes indicados, su oferta será rechazada.

25.9 Las aclaraciones no podrán violentar el Principio de Igualdad. Serán rechazadas aquellas ofertas cuyas aclaraciones no sean presentadas en la fecha y hora fijadas en la solicitud de aclaración enviada por el Contratante.

Quando el oferente presente más de una oferta, sin estar autorizado ello en el Pliego de Bases y Condiciones.

Cuando el oferente no presente con su oferta la Garantías requeridas o no cumpla con los requisitos esenciales indicados para estas en el Documento bases de la contratación.

Cuando las ofertas no cumplan con los requisitos esenciales establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Cuando las ofertas contengan un precio ruinoso o no remunerativo para el oferente, que dé lugar a presumir su incumplimiento en las obligaciones contractuales por insuficiencia de la retribución establecida, previa indagación con el oferente con el propósito de averiguar si este satisface las condiciones de participación y será capaz de cumplir los términos del contrato.

Cuando el oferente no presente las aclaraciones o subsanaciones a su oferta en el plazo y condiciones reguladas por la Ley 1238 (LCAE).

18

25.11. El Comité de Evaluación descalificará al oferente cuando:

No satisficiera los requisitos de idoneidad legal, técnica y financiera, establecidos en la Ley y Pliego de Bases y Condiciones.

Cuando estuviere incurso en situaciones de prohibición para presentar ofertas o se encontrase sancionado de conformidad a la Ley.

Cuando faltare a la verdad en los documentos presentados o en los hechos declarados dentro del procedimiento de licitación, o se presenten evidentes inconsistencias entre los documentos entregados o las afirmaciones realizadas y la realidad.

26. Conversión a una Sola Moneda.

26.1. Para efectos de calificación y evaluación de las ofertas, el contratante convertirá todos los precios expresados en moneda diferente a la indicada en los DDL, utilizando el Tipo de Cambio Oficial emitido por el Banco Central de Nicaragua, vigente el día en que se realiza el acto de apertura de las ofertas.

27. Margen de Preferencia.

27.1. No aplican márgenes de preferencia.

28. Evaluación de las Ofertas.

28.1. En la evaluación de ofertas, el contratante únicamente aplicará la metodología, parámetros y criterios definidos en el Pliego de Bases y Condiciones. No se permitirá ningún otro parámetro, criterio ni metodología, so pena de nulidad.

28.2. El contratante calificará y evaluará las ofertas presentadas dentro de un plazo no mayor de veinte (20) días hábiles contados a partir de la apertura de las ofertas.

28.3. Los valores, criterios aplicables a la evaluación técnica y económica deberán ser objetivos y congruentes con el objeto de la convocatoria, debiendo sujetarse a criterios de razonabilidad, racionalidad y proporcionalidad.

28.4. El contratante deberá identificar y expresar con meridiana claridad los documentos probatorios que permitan valorar la capacidad de la persona oferente y la calidad del objeto a contratar.

28.5. La oferta técnica presentada será evaluada aplicando el método cumple o no cumple. No se asignará puntaje adicional cuando la oferta exceda el requerimiento técnico mínimo solicitado.

28.6. Si los bienes son estandarizables, el criterio de selección será únicamente el precio, caso contrario, se deberá ponderar precio con la calidad.

28.7. Al evaluar el precio de las ofertas, el contratante considerará, según sea el caso:

El precio cotizado;

El ajuste del precio por correcciones de errores aritméticos, de conformidad con la sub cláusula de las IAO;

El ajuste del precio debido a descuentos ofrecidos, de conformidad con la cláusula de las IAO;

La conversión a una sola moneda del monto resultante de la aplicación de los incisos (a), (b) y (c), cuando corresponda, de conformidad con la cláusula de las IAO.

Ajustes debidos a la aplicación de los factores de evaluación, indicados en la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación.

28.8. Podrá permitirse a las personas oferentes cotizar precios separados para diferentes lotes o ítem, y que se adjudiquen varios lotes o ítem a una sola persona oferente, para lo cual el contratante especificará en la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación, la metodología para determinar la mejor oferta.

29. Calificación del Oferente.

29.1. El contratante comparará todas las ofertas que se ajusten al presente Pliego de Bases y Condiciones y determinará si la persona oferente seleccionada como la mejor oferta, cumple los criterios de calificación indicados en la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación.

29.2. El resultado se determinará después de analizar los documentos de calificación presentados por la persona oferente para demostrar su capacidad, de conformidad con la sub cláusula 13.1 de las IAO.

F. Dictamen de Recomendación y Adjudicación del Contrato.

30. Criterios de Adjudicación.



30.1. El Comité de Evaluación preparará un dictamen de recomendación detallando la revisión, análisis, evaluación y comparación de las ofertas, exponiendo las razones precisas en que se fundamenta la recomendación de adjudicación, total o parcial, a la persona o a las personas oferentes que cumplan lo establecido en el presente Pliego de Bases y Condiciones, o en su caso recomendar la declaración desierta o total conforme los supuestos establecidos en la sub cláusula 34.1. Así mismo, deberá establecer el orden de prelación.

30.2. El dictamen deberá notificarse a la Máxima Autoridad en el plazo de un (01) día hábil posteriores a su suscripción.

30.3. La Licitación se adjudicará mediante Resolución motivada emitida por el Titular de la Entidad Contratante, antes la expiración del período de validez de las ofertas y dentro del plazo máximo de dos (2) días hábiles posteriores a la notificación del Dictamen de Recomendación expedido por el Comité de Evaluación, indicando, entre otros: el nombre de la persona o las personas oferentes ganadoras, el monto total de su oferta; el orden de prelación, el lugar y fecha estimada para firmar el contrato; forma, lugar y plazo para la presentación de las garantías contractuales; la fecha de inicio del contrato y su plazo de ejecución, el nombre y cargo de la Servidora o Servidor Público autorizado para firmar el contrato y el nombramiento del equipo que administrará su ejecución.

30.4. El Contratante notificará a los oferentes participantes la Resolución de Adjudicación dentro del plazo máximo de un (1) día hábil a su emisión, y será publicada en el Portal Único de Contrataciones.

30.5. El Contratante se reserva el derecho de rechazar todas las ofertas, adjudicar total o parcialmente, o a la única oferta presentada, siempre que y cuando sea conveniente para satisfacer el interés público perseguido con la contratación

30.6. Firme la Resolución de Adjudicación, se procederá a formalizar el contrato de acuerdo al modelo incluido en el Pliego de Bases y Condiciones, observando las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes.

31. Suspensión o Cancelación del Procedimiento.

31.1. El Contratante podrá, mediante Resolución motivada, suspender el procedimiento de contratación si durante el desarrollo del mismo ocurren situaciones calificadas como caso fortuito o fuerza mayor que impidan el normal desarrollo del procedimiento.

31.2. Estas circunstancias deben impedir el normal desarrollo del procedimiento, pudiendo superarse dentro de un plazo prudencial no superior a treinta (30) días calendarios, sin afectar del monto y el objeto de la contratación. En dicha resolución deberá indicarse expresamente el plazo de suspensión y las razones que lo motivan, pudiendo reiniciar el proceso de contratación.

31.3. Si la circunstancia acontecida por cualquiera de las causas relacionadas en la sub cláusula anterior, no pudieren resolverse dentro del plazo antes indicado, el Contratante deberá cancelar el procedimiento motivando su decisión en la Resolución Administrativa que al efecto emita, no implicando responsabilidad alguna para la entidad contratante.

31.4. El Contratante notificará a los oferentes la Resolución de Suspensión o de Cancelación, dentro del plazo máximo de un (1) días hábiles a su emisión, y será publicada en el Portal Único de Contratación.

32. Declaración Desierta.

32.1. El Contratante mediante resolución motivada, deberá declarar desierta la licitación cuando:

No se presentare oferta alguna.

Se rechazaren todas las ofertas, fundamentando tal supuesto, las razones técnicas, económicas y legales basadas en el incumplimiento del Pliego de Bases y Condiciones.

Durante la evaluación de las ofertas se comprueban errores sustanciales respecto a las especificaciones contempladas en el Pliego de Bases y Condiciones.

21

La Máxima Autoridad no esté de acuerdo con el dictamen del Comité de Evaluación, fundamentando su desacuerdo en razones de interés público.

Cuando de la verificación de la Oferta, se determine por el Comité de Evaluación, la imposibilidad del Oferente, de cumplir con el objeto a contratar, previa verificación de las condiciones financieras del Oferente y la Oferta misma.

32.2. La resolución de declaración desierto un proceso de contratación, no conllevará responsabilidad contractual o Precontractual alguna al Contratante.

32.3. La resolución de declaración desierta deberá notificarse a los oferentes dentro del plazo de un (1) día a partir de la comprobación de las causales indicadas en la sub cláusula 34.1, y publicarse en el Portal Único de Contratación, sin perjuicio del uso de otros medios de difusión.

33. Recursos.

33.1. Las personas oferentes podrán interponer los recursos administrativos preceptuados en Ley No. 1238, Ley de Contrataciones Administrativas del Estado, que se dispone en su Título VII Capítulo Único, respectivamente

33.2. El plazo para interponer el recurso de impugnación será de dos (2) días hábiles posteriores a la notificación de la Resolución o Acuerdo de Adjudicación o de la Resolución que la Declare Desierta.

33.3. En cumplimiento al Principio del Debido Proceso, los oferentes que interpongan recursos administrativos, deberán hacerlo ante la Procuraduría General de la República y deben enviar copia del mismo a la Máxima Autoridad de la Entidad Contratante.

34. Firma del Contrato

34.1. Una vez consentida o administrativamente firme la adjudicación, los plazos para suscribir el contrato son los siguientes:

A partir de que se encuentre firme la Resolución de Adjudicación, el Contratante deberá citar a la persona ganadora, para que en un periodo no mayor a cinco (5) días hábiles suscriba el contrato presentando la documentación requerida.

Cuando la persona adjudicada no se presente a firmar el contrato dentro del plazo otorgado, sin que medie justa causa, perderá automáticamente el derecho adquirido, sin perjuicio de la aplicación de las sanciones administrativas correspondientes.

35. Garantía/Fianza de Cumplimiento del Contrato

35.1. La persona adjudicada deberá presentar Garantía/Fianza de Cumplimiento del Contrato, dentro del plazo establecido en la Resolución de Adjudicación, por un monto equivalente entre el cinco por ciento (5%) y el diez por ciento (10%) del valor contractual, debiendo ser prorrogable a solicitud del Contratante. Presentada la Garantía/Fianza de Cumplimiento a satisfacción del Contratante, éste deberá devolver la Fianza de Seriedad de la Oferta.

35.2. Si la persona adjudicada no cumple con la presentación de la Garantía/Fianza de Cumplimiento o no firma el Contrato, constituirá base suficiente para anular la adjudicación del contrato y hacer efectiva la Fianza de Seriedad de la Oferta. En tal caso, el Contratante podrá re adjudicar el contrato de acuerdo al orden de prelación, siempre que resultare conveniente al interés público y se ajuste al pliego de base y condiciones.

36. Reclamamos

36.1 El Ministerio de Salud, interpondrá reclamo ante el o los oferentes por las siguientes causas:

En los casos de reclamos por faltantes o daños, fallas de fábrica, de los Bienes; el oferente debe reponer el producto dentro del término máximo de 8 días, contados a partir de la fecha de notificado el reclamo, del mismo modo por incumplimiento a lo establecido en cuanto a la cantidad, especificaciones técnicas, discrepancia en el producto contratado, documentación de suministros, fecha de Despacho y cualquier otro incumplimiento o violación a cualquiera de los términos, condiciones y cláusulas estipuladas en el presente documento.

En caso de daños o de faltantes para cualquiera de los Bienes, el organismo adquirente tiene derecho a reclamar la retribución de la parte no recibida o recibida en mal estado o la devolución de la suma pagada o el pago según lo recibido.

El incumplimiento de los plazos establecidos para la reposición de los Bienes se penalizará con la aplicación de la Multa establecida en el Contrato por cada día de atraso.

37. Penalización

37.1 El Oferente deberá garantizar al Ministerio de Salud el cumplimiento en tiempo y forma de todos los compromisos suscritos en el contrato; para lo cual, se establece en el mismo una Cláusula de Liquidación por Daños y Perjuicios que expresa la obligación del oferente adjudicado a pagar al Ministerio de Salud por retrasos o incumplimiento de contrato, aplicada de la siguiente manera: Se aplicará la multa de acuerdo a lo establecido en el Arto. 112 del Reglamento a la Ley No. 1238 "Ley de Contrataciones Administrativas del Estado".

Sección II. Datos de la Licitación.

Los datos que se presentan a continuación complementarán las disposiciones en las Instrucciones a las Personas Oferentes (IAO). En caso de conflicto, las disposiciones contenidas en esta sección prevalecerán sobre las IAO.

A. Disposiciones Generales

IAO 1.1.	Nombre del Contratante: Ministerio de Salud (MINSAL)			
IAO 1.1.	Nombre del Proyecto: Licitación Selectiva: N° LS-37-09-2026"Adquisición de Insumos y Reactivos para determinar la Calidad del Agua 2026."			
	Lote	Nombre del Producto:	Cantidad	Unidad de Medida
	1	HIPOCLORITO DE CALCIO 65%-69%	11,650	Libras
	2	TABLETAS ROJO FENOL	23,000	Tabletas
	3	TABLETAS DPD3	10,000	Tabletas
	4	KIT COMPARADORES DE CLORO Y pH.	325	Unidad
	5	TABLETAS DPD1	151,000	Tabletas
	6	PATHOSCREEN REACTIVO PARA ANÁLISIS DE AGUA	168	Frasco
	7	BOLSAS ESTÉRILES PARA MUESTREO (capacidad 4 onzas)	59	Caja
	8	BOLSAS ESTÉRILES PARA MUESTREO (capacidad 24 onzas)	19	Caja
IAO1.2.	El Régimen jurídico aplicable a la presente contratación es el dispuesto en la Ley No. 1238 "Ley de Contrataciones Administrativas del Estado" y su Reglamento General, Decreto No. 07-2025. Cualquier disposición no contenida en el presente PBC se rige por las precitadas normas.			
	IAO 2.1.	Fuente de Financiamiento: Fuente 11. Rentas del Tesoro		

B. Contenido del Pliego de Bases y Condiciones

AO 8.2.	Las personas oferentes podrán solicitar aclaraciones al Pliego de Bases y Condiciones a: Atención: Lic. Martha Lorena Abarca Martínez, Directora General de Adquisiciones (a.i) Dirección: Ministerio de Salud, Complejo Nacional de Salud Dra. Concepción Palacios, costado oeste colonia 1ero. de Mayo. Ciudad: Managua Teléfono: 2264-3077, Ext. 1479 Dirección electrónica: adquisiciones@minsa.gob.ni; con copia a adquisiciones17@minsa.gob.ni y adquisiciones13@minsa.gob.ni La fecha límite que los oferentes pueden realizar cualquier solicitud de aclaración al Pliego de Bases y Condiciones es el día 11 de Septiembre 2026 hasta las 4:00 pm., las que serán contestadas el día 22 de Septiembre del 2026 hasta las 5:00 pm. Las respuestas a las solicitudes de aclaraciones serán publicadas en el portal www.nicaraguacompra.gob.ni, www.minsa.gob.ni, y serán enviadas al correo electrónico de aquellos licitantes que solicitaron aclaraciones y a aquellos que expresaron expresión de interés en participar en el presente proceso.
C. Preparación de las Ofertas	
IAO 9.1.	El Idioma en que debe presentarse la oferta es: Español





Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta:

Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta:

1. El original y todas las copias deberán constar en hojas simples, redactadas por medios mecánicos, con tinta indeleble y deberán estar selladas, firmadas y rubricadas por la persona debidamente autorizada para firmar en nombre y representación del oferente.
2. Formularios de Oferta (incluidos en la Sección V).
3. Certificado de inscripción vigente en el Registro de Proveedores.
4. Fianza de seriedad de ofertas por el 1% (uno por ciento) del monto total de su oferta con una vigencia de 60 días calendarios. A partir de la fecha de la apertura de las ofertas. o

Declaración Notarial con fundamento en los artículos 66 y 67 de la ley 1238 LCAE y su Reglamento; Con una vigencia de 60 días calendario, a partir de la fecha de la apertura de las ofertas. En caso que el proveedor presente Declaración Notarial, este deberá comprometerse a mantener vigente su oferta por sesenta (60) días calendarios a partir de la apertura de las ofertas y deberá: presentarse en original, deberá hacer referencia al Número y Nombre del Proceso, deberá contener la Vigencia de la Declaración Notariada de la Oferta, deberá indicar el monto de la Oferta, deberá establecer que podrá ser ejecutada si el oferente retira, sustituye o modifica su oferta durante el período de validez, si no firma el contrato, si no rinde Garantía de cumplimiento una vez vencido el plazo de su presentación.

Ser una Fianza de Seriedad de la oferta emitida por una entidad aseguradora supervisada por la Superintendencia de Bancos y otras Instituciones Financieras (SIBOIF). Si la Institución que emite la Fianza está localizada fuera del país del Adquirente, deberá ser respaldada por una Institución autorizada por la Superintendencia de Bancos y otras Instituciones Financieras (SIBOIF), que permita hacer efectiva la Fianza

5. Certificado de Verificación de Proveedores del Estado emitido por la Comisión de Verificación de la Asamblea Nacional.

6. Registro Único de Contribuyente (RUC) vigente.

7. Declaración Notarial de Idoneidad Original, de no estar inhabilitado para participar en el procedimiento de contratación ni para contratar con el Estado de conformidad a lo establecido en los artículos 18, 19 y 20 de la Ley No. 1238 "Ley

IAO
11.1.

25





	de Contrataciones Administrativas del Estado"; Artículo 31 y Artículo 66 inciso e) del Decreto Presidencial No. 07-2025, Reglamento a la Ley No. 1238.. 8 Copia certificada por notario público del Poder General de Administración a favor de la persona que representa legalmente a la persona jurídica, debidamente inscrito en el registro público competente. 9 Copia certificada ante Notario Público de la Escritura de Constitución, Estatutos y sus reformas de la empresa (si las hubiere), debidamente inscrita en el Registro Público competente. 10 Para persona natural deberá presentar la correspondiente inscripción como comerciante extendido por el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil competente. 11 Acuerdo de Consorcio para las empresas que deciden participar bajo esta figura, con los requisitos establecidos en el Arto. 45 numeral 1 de la LCAE y Arto. 32 del Reglamento. 12 Copia de Cedula de Identidad del Oferente o Representante legal de la empresa, debidamente acreditado. 13 Declaración de Beneficiario Final para sociedades mercantiles de conformidad con la Circular Administrativa DGCE-SP-01-2022 "Solicitud de Certificado de Declaración del Beneficiario Final en los procesos de la Licitación". El Certificado de Declaración del Beneficiario Final no tendrá validez legal sin el código QR y el código de barra. 14 Constancia de no retención (cuando aplique)
IAO 13.1.	No se permitirán Ofertas alternativas.
IAO 14.1.	El precio de los Bienes fabricados o de origen fuera de Nicaragua deberá ser cotizado: Precio Final de Destino DDP Nota: Los oferentes son los responsables de la Nacionalización y desaduanaje de los bienes. La Adjudicación se realizará con el precio final DDP. (Los precios unitarios deben incluir los costos de desaduanaje, transporte, y posteriores a la venta, es decir todos los costos en que incurre el proveedor hasta la entrega final de los bienes en el lugar de destino final, incluyendo todos los impuestos.



IAO 16.6.	Los precios cotizados deberán corresponder al cien por ciento (100%) de los artículos indicados en cada lote Los Oferentes podrán presentar ofertas por Uno, o Varios lotes indicados en el presente PBC. Aumento y Disminución: El Ministerio de Salud, se reserva el derecho de aumentar o disminuir en un 20% las cantidades de acuerdo al techo de la verificación.
IAO 14.4.	La edición de Incoterms es: 2020
IAO 14.4.	Los precios unitarios y el monto total de la oferta deberán ser expresados hasta con dos (2) decimales .
IAO 17.2	El oferente cotizará en CORDOBAS
	Lugar de destino es: Bodegas del CIPS ubicadas de los Semáforos de donde fue el Dancing 300 mts al sur, Managua, Nicaragua Compra en Plaza: (Los bienes importados y desaduanados previamente por el Oferente o Fabricados en Nicaragua): deberán ser entregados en el Centro de Insumos para la Salud (CIPS-MINSA), en las Bodegas Almacento (Semáforos del Dancing 300 metros al sur).
D. Presentación y Apertura de las Ofertas	
IAO 20.1.	Además de la oferta original, el número de copias es: Dos (2) copias
IAO 21.4.	Datos del Contratante para fines de presentación de ofertas: Atención: Lic. Martha Lorena Abarca Martínez, Directora General de Adquisiciones (a.i) Dirección: Ministerio de Salud. Complejo Nacional de Salud Dra. Concepción Palacios", costado oeste Colonia Primero de Mayo. Ciudad: Managua País: Nicaragua

IAO 21.2.	Plazo para la presentación de ofertas: Fecha: 28 de Septiembre 2026 Hora: 10:00 am Rige Hora Oficial de Nicaragua) Las personas oferentes no tendrán la opción de presentar sus ofertas de manera electrónica.
IAO 21.1.	<u>Lugar donde se realizará la apertura de las ofertas:</u> Dirección: Ministerio de Salud. Complejo Nacional de Salud, Dra. Concepción Palacios, Costado Oeste de la Colonia Primero de Mayo Oficina: División de Adquisiciones Ciudad: Managua Fecha: 28 de Septiembre 2026 Hora: 10:10 am
E. Evaluación y Comparación de Ofertas.	
IAO 25.7	Para efectos de evaluación de las ofertas, la moneda a utilizarse para convertir a una sola moneda todos los precios expresados en denominación diferentes a la moneda. En caso de empate (una vez concluida la evaluación preliminar, técnica y económica) se seleccionará la oferta que presente el menor plazo de entrega de los bienes en cuestión, si el empate persiste, el desempate se realizará por medio del sorteo de insaculación, de conformidad a lo establecido en el Arto. 85 del Decreto No 07-2025 Reglamento General de la Ley de Contrataciones Administrativas del Estados.
F. Dictamen de Recomendación y Adjudicación del Contrato.	



IAO 35.1.	En la formalización contractual se requerirá la presentación, el proveedor adjudicado deberá presentar una Garantía/Fianza de cumplimiento de contrato (Cheque Certificado, Cheque de Gerencia, Garantía Bancaria o Fianza), equivalente al 5% del monto total adjudicado, con una vigencia de (150) Días contados a partir de su emisión. La garantía de cumplimiento será entregada en la Dirección General de Adquisiciones La Garantía/Fianza de Cumplimiento de Contrato (, deberá ser emitida supervisada por la Superintendencia de Bancos y de Otras Entidades Financieras. Si la institución que emite la Garantía/Fianza no se encuentra establecida en el país del Contratante, deberá ser respaldada por una institución financiera nacional autorizada por la Superintendencia de Bancos para hacer efectiva la Garantía/Fianza. Además, de la presentación de la Garantía/Fianza de cumplimiento, el oferente deberá presentar: ✓ Solvencia Municipal Vigente. ✓ Solvencia Fiscal Vigente. El Contrato: Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes una vez firme la Resolución, la firma del contrato se llevará a cabo en la Dirección de Asesoría Legal, del Ministerio de Salud. La vigencia administrativa del contrato inicia con la formalización del mismo y culmina con su finiquito.
	Forma de Pago
	Los Pagos se realizará en un plazo no mayor de (treinta) 30 días, posteriores después de recibida el acta de Recepción del servicio y la factura correspondiente a mes respectivo por parte de la empresa adjudicada.





	Reclamos producto de la recepción inicial de los bienes: El Ministerio de Salud interpondrá reclamo ante el oferente por las siguientes causas. a) Por faltantes, destrucción, defectos y/o roturas sufridas por los bienes, objeto del contrato, debidas a un embalaje defectuoso, dentro del término máximo de 2 días contados a partir de la fecha de la recepción de los bienes en las bodegas del contratante. b) Cuando los bienes no se ajusten a las especificaciones técnicas. Si el oferente no subsana los reclamos, la Garantía de Cumplimiento se hará efectiva antes de su vencimiento. El reclamo no implicará costo alguno para el Ministerio de Salud, ya sea por la sustitución de la parte dañada, de la cantidad faltante o la calidad de los bienes. EL OFERENTE tendrá la obligación de subsanar el reclamo presentado respondiendo dentro de un término máximo de OCHO días calendarios contados a partir de su presentación.
	Penalizaciones
IAO 37.1.	El Oferente deberá garantizar al Ministerio de Salud el cumplimiento en tiempo y forma de todos los compromisos suscritos en el contrato; para lo cual, se establece en el mismo una Cláusula de Liquidación por Daños y Perjuicios que expresa la obligación del oferente adjudicado a pagar al Ministerio de Salud por retrasos o incumplimiento de contrato, aplicada de la siguiente manera: Se aplicará la multa de acuerdo a lo establecido en el Arto. 112 del Reglamento a la Ley No. 1238 "Ley de Contrataciones Administrativas del Estado" Transcurrido el término de treinta días el Ministerio de Salud, se reserva el derecho de rescindir el contrato, total o parcialmente por atraso en la entrega de la obra; deberá comunicarse por escrito al Oferente, previo envío de copia de comunicación al expediente.



Sección III.

Criterios de Evaluación y Calificación

1. **Examen Preliminar:** El contratante examinará todas las ofertas para confirmar que todas las credenciales y la documentación técnica solicitada han sido suministrados y determinará si cada documento entregado está completo. El contratante determinará si las ofertas cumplen con los requisitos de elegibilidad, si han sido debidamente firmadas, están acompañadas de la Garantía de Seriedad de la Oferta y si cumplen sustancialmente con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, numeral 13.1 Documentos que componen la oferta.

31

	Factor de Evaluación	Oferente
1.	El original y todas las copias deberán constar en hojas simples, redactadas por medios mecánicos, con tinta indeleble y deberán estar selladas, firmadas y rubricadas por la persona debidamente autorizada para firmar en nombre y representación del oferente.	
2.	Formularios de Oferta (Formularios incluidos en la Sección V).	
3.	Certificado de inscripción vigente en el Registro de Proveedores.	
4.	Fianza de seriedad de ofertas por el 1% (uno por ciento) del monto total de su oferta con una vigencia de 60 días calendarios. A partir de la fecha de la apertura de las ofertas. o Declaración Notarial con fundamento en los artículos 66 y 67 de la ley 1238 LCAE y su Reglamento; Con una vigencia de 60 días calendario, a partir de la fecha de la apertura de las ofertas. En caso que el proveedor presente Declaración Notarial, este deberá comprometerse a mantener vigente su oferta por sesenta (60) días calendarios a partir de la apertura de las ofertas y deberá: presentarse en original, deberá hacer referencia al Número y Nombre del Proceso, deberá contener la Vigencia de la Declaración Notariada de la Oferta, deberá indicar el monto de la Oferta, deberá establecer que podrá ser ejecutada si el oferente retira, sustituye o modifica su oferta durante el período de validez, si no firma el contrato, si no rinde Garantía de cumplimiento una vez vencido el plazo de su presentación. Ser una Fianza de Seriedad de la oferta emitida por una entidad aseguradora supervisada por la Superintendencia de Bancos y otras	

	Instituciones Financieras (SIBOIF). Si la Institución que emite la Fianza está localizada fuera del país del Adquirente, deberá ser respaldada por una Institución autorizada por la Superintendencia de Bancos y otras Instituciones Financieras (SIBOIF), que permita hacer efectiva la Fianza.	
5.	Certificado de Verificación de Proveedores del Estado emitido por la Comisión de Verificación de la Asamblea Nacional.	
6.	Registro Único de Contribuyente (RUC) vigente.	
7.	Declaración Notarial de Idoneidad Original, de no estar inhabilitado para participar en el procedimiento de contratación ni para contratar con el Estado de conformidad a lo establecido en los artículos 18, 19 y 20 de la Ley N° 1238 "Ley de Contrataciones Administrativas del Estado"; Artículo 31 y Artículo 66 inciso e) del Decreto Presidencial No. 07-2025, Reglamento a la Ley.	
8.	Copia certificada por notario público del Poder General de Administración a favor de la persona que representa legalmente a la persona jurídica, debidamente inscrito en el registro público competente.	
9.	Copia certificada ante Notario Público de la Escritura de Constitución, Estatutos y sus reformas de la empresa (si las hubiere), debidamente inscrita en el Registro Público competente.	
10.	Para persona natural deberá presentar la correspondiente inscripción como comerciante extendido por el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil competente.	
11.	Acuerdo de Consorcio para las empresas que deciden participar bajo esta figura, con los requisitos establecidos en el Arto. 45 numeral 1 de la LCAE y Arto. 32 del Reglamento.	
12.	Copia de Cedula de Identidad del Oferente o Representante legal de la empresa, debidamente acreditado.	
13.	Declaración de Beneficiario Final para sociedades mercantiles de conformidad con la Circular Administrativa DGCE-SP-01-2022 "Solicitud de Certificado de Declaración del Beneficiario Final en los procesos de la Licitación". El Certificado de Declaración del Beneficiario Final no tendrá validez legal sin el código QR y el código de barra.	
14.	Constancia de No Retención (cuando aplique)	
	Cumple/No cumple	

Examen de los Términos y Condiciones; Evaluación Técnica: Una vez que se haya efectuado el examen preliminar de las ofertas, el contratante examinará todas las ofertas que se ajustaron sustancialmente a los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, según el examen preliminar realizado a las mismas, para verificar que todas las estipulaciones y condiciones técnicas solicitadas han sido aceptadas por el oferente.

El contratante evaluará los aspectos Técnicos de la oferta presentada, para confirmar que las especificaciones técnicas de los bienes han sido cumplidas, caso contrario la oferta será rechazada.

Se hará una revisión CUMPLE – NO CUMPLE, de las Especificaciones Técnicas de los bienes solicitados y descritos En Parte 2, Lista de Bienes y Plan de Entrega, numeral 3 Especificaciones Técnicas.

3. Comparación de Precios: Se compararán los precios de aquellas ofertas que cumplan el 100% de los requerimientos técnicos solicitados y con el plazo de entrega, para determinar la oferta mejor evaluada.

La Adjudicación se realizará con el precio final DDP (Los precios unitarios deben incluir los costos de desaduanaje, transporte y posteriores a la venta, es decir todos los costos en que incurre el proveedor hasta la entrega final de los bienes en el lugar de destino final, incluyendo todos los impuestos.

En caso de empate (una vez concluida la evaluación preliminar, técnica y económica) se seleccionará la oferta que presente el menor plazo de entrega de los bienes en cuestión, si el empate persiste, el desempate se realizará por medio del sorteo de insaculación, de conformidad a lo establecido en el Arto. 85 del Decreto No 07-2025 Reglamento General de la Ley de Contrataciones Administrativas del Estados.

Sección IV.
Especificaciones Técnicas,

ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS		ESPECIFICACIONES TECNICAS OFERTADAS
LOTE No.	1	
Nombre del Producto:	HIPOCLORITO DE CALCIO AL 65%-69%	
Cantidad:	11,650	
Unidad de Medida	Libras	
Fabricante		
País de Origen		
Marca		
ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS		
1.Nombre del producto: Hipoclorito de calcio.		
2.Concentración del producto: 65% -69%		
3. Uso: Desinfección del agua para uso y consumo humano		
4.Presentación: Baldes ó tambos de 20 libras ó 25 libras.		
5.Envase: El producto debe presentarse en balde plástico, con tapa y agarradera, material polipropileno, resistente a solventes, en el interior del balde debe colocarse el producto en una bolsa plástica.		
6.Etiquetado del producto: La etiqueta debe ser visible, especificando información siguiente: Nombre del producto (Hipoclorito de calcio) composición , concentración, cantidad del producto que contiene el envase, unidad de medida: libra; pictograma, medidas de seguridad, fecha de elaboración y vencimiento.		
7.Fecha de vencimiento: 30 meses a partir de la fabricación del producto.		
8. Garantía del bien: 12 meses a partir de la recepción de los bienes, en el sitio indicado en el pliego.		
Documentos de Elegibilidad		

35



ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS		ESPECIFICACIONES TECNICAS OFERTADAS
LOTE No.	2	
Nombre del Producto:	TABLETAS ROJO FENOL	
Cantidad:	23,000	
Unidad de Medida	Tableta	
Fabricante		
País de Origen		
Marca		
ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS		
1.Descripción: Reactivo Rojo Fenol, para medir pH en el agua de uso y consumo humano, con precisión en rangos de 6.5-8.5 ppm, rápido de disolver.		
2.Presentación: Blister de 10 tabletas ó pastillas, conteniendo reactivo rojo fenol (rápido de disolver), empaque de aluminio, fácil empuje para liberar la tableta, cajas de 1000 tabletas, debidamente selladas y rotuladas con fecha de fabricación y vencimiento.		
3. Fecha de vencimiento: 30 meses a partir de la fabricación.		
4.Garantía: 12 meses contra defectos de fabricación		
Documentos de Elegibilidad		
1. Adjuntar ficha técnica del producto y hoja de seguridad en idioma español o traducido al español.		
2. Adjuntar : Autorización del fabricante.		
3. Adjuntar certificado del fabricante en idioma español o traducido al español, para garantizar que el producto no está discontinuado en la línea.		





ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS		ESPECIFICACIONES TECNICAS OFERTADAS
Lote No.	3	
Nombre del Producto	TABLETA DPD 3	
Cantidad:	10,000	
Unidad de medida	Tableta	
Fabricante:		
País De Origen:		
Marca:		
Especificaciones Técnicas Requeridas		
1. Descripción: Reactivo para medir y ajustar el cloro total en los procesos de tratamiento de agua de uso y consumo humano, rápido de disolver.		
2. Presentación: Caja de un mil unidades, conteniendo tableta reactivoDPD 3 (rápido de disolver), en blister de 10 unidades, empaque de aluminio, fácil empuje para liberar la tableta, cajas debidamente selladas y rotuladas con fecha de fabricación y vencimiento.		
3. Fecha de vencimiento: 30 meses a partir de la fabricación		
4. Garantía: 12 meses contra defectos de fabricación.		
Documentos de elegibilidad:		
1. Fotocopia de la Ficha técnica y hoja de seguridad del producto en español o traducción simple al español.		
2. Adjuntar autorización del fabricante.		
3. Adjuntar certificado del fabricante en idioma español o traducido al español, para garantizar que el producto no está discontinuado en la línea.		





ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS		ESPECIFICACIONES TECNICAS OFERTADAS
Lote No.	5	
Nombre del Producto	Kit comparadores de cloro y pH.	
Cantidad:	325	
Unidad de medida	Unidad	
Fabricante:		
País De Origen:		
Marca:		
Especificaciones Técnicas Requeridas		
1. Descripción : Equipo manual visual graduado, con compartimentos, para medir cloro libre residual y pH en agua.		
2. Presentación: Kit conteniendo equipo medidor visual graduado , para medir cloro libre residual y pH en agua, con 30 reactivos tabletas DPD1 para medir cloro libre residual (blíster de 10 tabletas) y 30 tabletas del reactivo rojo fenol para medir pH (blíster de 10 tabletas),. Todos los elementos del kit integrados en una caja plástica..		
2. Rango de medición de cloro: (0.5 mg/L a 10 mg/L; rango de medición de pH 6.8 -8.2).		
Garantía : 12 meses contra defectos de fábrica y/o vicios ocultos.		
Fecha de Vencimiento: 18 meses como mínimo a partir de la fabricación del producto (para reactivos).		
Documentos de elegibilidad:		
1. Adjuntar ficha técnica del equipo manual, en español o traducción simple al español.		
2. Adjuntar copia de autorización del fabricante, para demostrar que ha sido debidamente autorizado.		
3. Adjuntar certificado del fabrica, en idioma español o traducido al español, de que el producto no está descontinuado en la línea.		



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS
Lote No.	4	
Nombre del Producto	TABLETA DPD 1	
Cantidad:	151,000	
Unidad de medida	Tableta	
Fabricante:		
País De Origen:		
Marca:		
Especificaciones Técnicas Requeridas		
1. Descripción: Reactivo para medir y ajustar el cloro total en los procesos de tratamiento de agua de uso y consumo humano, rápido de disolver.		
2. Presentación: Caja de un mil unidades, conteniendo tableta reactivo DPD 1 (rápido de disolver), en blister de 10 unidades, empaque de aluminio, fácil empuje para liberar la tableta, cajas debidamente selladas y rotuladas con fecha de fabricación y vencimiento.		
3. Fecha de vencimiento: 30 meses a partir de la fabricación		
4. Garantía: 12 meses contra defectos de fabricación.		
Documentos de elegibilidad:		
1. Fotocopia de la Ficha técnica y hoja de seguridad del producto en español o traducción simple al español.		
3. Adjuntar autorización del fabricante.		
3. Adjuntar certificado del fabricante en idioma español o traducido al español, para garantizar que el producto no está discontinuado en la línea.		



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS		ESPECIFICACIONES TECNICAS OFERTADAS
Lote No.	6	
Descripción	PATHOSCREEN REACTIVO PARA ANÁLISIS DE AGUA.	
Cantidad:	168	
Unidad de medida :	Frasco	
Fabricante:		
País De Origen:		
Marca:		
Especificaciones Técnicas requeridas:		
1. Descripción : Almohadilla de medios Pathoscreen en polvo, para análisis de contaminación microbiológico en agua , método de presencia/ausencia.		
2. Capacidad : cada almohadilla contiene de 100 ml del producto.		
3. Presentación del reactivo: Frasco de 50 unidades (almohadillas).		
4. Frecuencia de uso: Una sola vez.		
5. Vigencia del producto: 30 meses a partir de la fabricación.		
7. Garantía: 12 meses contra defectos de fabricación.		
Documentos de elegibilidad:		
1. Fotocopia de la Ficha técnica del producto en español o traducción simple al español.		
2. Adjuntar autorización del fabricante.		
3. Adjuntar certificado del fabricante en idioma español o traducido al español, para garantizar que el producto no está descontinuado en la línea		





ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS		ESPECIFICACIONES TECNICAS OFERTADAS
Lote No.	7	
Nombre del Producto	Bolsas Estériles para muestreo.	
Cantidad:	59	
Unidad de medida	Caja	
Fabricante:		
País De Origen:		
Marca:		
Especificaciones Técnicas Requeridas		
1. Descripción: Bolsas estériles para recolección de muestras de agua, material de polietileno, esterilizada.		
2. Capacidad : 4 onzas(118ml), apertura con sello estéril y cierre hermético con alambre metálico.		
3. Superficie : transparente, lisa.		
4. Frecuencia de uso: Una sola vez.		
5. Dimensiones: 3"x 7 1/4" pulgadas, grosor de la película 2.25 milis.		
6. Presentación: Caja de 500 unidades, rotuladas y selladas.		
7. Vencimiento: 30 meses a partir de la fabricación.		
Documentos de elegibilidad:		
1. Fotocopia de la Ficha técnica del producto en idioma español o traducción simple al español.		
2. Adjuntar autorización del fabricante.		
3. Adjuntar certificado del fabricante en idioma español o traducido al español, para garantizar que el producto no está descontinuado en la línea		





ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS		ESPECIFICACIONES TECNICAS OFERTADAS
Lote No.	8	
Nombre del Producto	Bolsas Estériles para muestreo	
Cantidad:	19	
Unidad de medida	Caja	
Fabricante:		
País De Origen:		
Marca:		
Especificaciones Técnicas Requeridas		
1. Descripción: Bolsas estériles para recolección de muestras de agua y alimentos, material de polietileno, esterilizada.		
2. Capacidad : 24 onzas, material de polietileno, apertura con sello estéril y cierre hermético con alambre metálico.		
3. Superficie : transparente, área para escribir.		
4. Frecuencia de uso: Una sola vez.		
5. Dimensiones: 6" x 9" pulgadas, grosor de la película 3 milis.		
6. Presentación: Caja de 500 unidades, rotuladas y selladas.		
7. Vencimiento: 30 meses a partir de la fabricación.		
Documentos de elegibilidad:		
1. Fotocopia de la Ficha técnica del producto en idioma español o traducción simple al español.		
2. Adjuntar autorización del fabricante.		
3. Adjuntar certificado del fabricante en idioma español o traducido al español, para garantizar que el producto no está discontinuado en la línea		





ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS		ESPECIFICACIONES TECNICAS OFERTADAS
LOTE No.	9	
Nombre del Producto:	SOLUCIONES ESTÁNDARES DE TURBIDEZ	
Cantidad:	20	
Unidad de Medida	KIT	
Fabricante		
País de Origen		
Marca		
ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS		
1 Soluciones estándares de turbidez de: 0 NTU, 20 NTU, 100 NTU, 400 NTU, 800 NTU.		
2. Presentación: Kit de calibración para: 0 NTU, 20 NTU, 100 NTU, 400 NTU, 800 NTU.		
3. Fecha de vencimiento: Como mínimo 18 meses a partir de la recepción del producto.		
8. Garantía del bien: 12 meses a partir de la recepción de los bienes, en el sitio indicado en el pliego.		
Documentos de Elegibilidad		
1. Adjuntar ficha técnica del producto en idioma español o traducido al español.		
2. Adjuntar : Autorización del fabricante.		
3. Adjuntar certificado del fabricante en idioma español o traducido al español, para garantizar que el producto no está descontinuado en la línea.		



44

-



1. Formulario de Información sobre el Oferente

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes.]

Fecha: [indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]

L No.: [indicar el procedimiento y el número del proceso licitatorio]

Página _____ de _____ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente [indicar el nombre jurídico del Oferente]
2. Si se trata de una Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA), nombre jurídico de cada miembro: [indicar el nombre jurídico de cada miembro de la APCA]
3. País donde está registrado el Oferente en la actualidad o País donde intenta registrarse [indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta registrarse]
4. Año de registro del Oferente: [indicar el año de registro del Oferente]
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está registrado: [indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está registrado]
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: [indicar el nombre del representante autorizado] Dirección: [indicar la dirección del representante autorizado] Número telefónico: [indicar los números de teléfono del representante autorizado] Dirección de correo electrónico: [indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: [marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]

- Estatutos de la Sociedad o Registro de la empresa
- Si se trata de una Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA), carta de intención de formar la APCA, o el Convenio de APCA,
- Si se trata de un ente gubernamental nicaragüense, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales,

45

2. Formulario de Información sobre los Miembros de la Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA)

[El Oferente y cada uno de sus miembros deberán completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación]

Fecha: [Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]
L No.: [Indicar el procedimiento y el número del proceso licitatorio]

Página ____ de ____ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente [indicar el nombre jurídico del Oferente]
2. Nombre jurídico del miembro de la Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA) [indicar el Nombre jurídico del miembro de la APCA]
3. Nombre del País de registro del miembro de la Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA) [indicar el nombre del País de registro del miembro de la APCA]
4. Año de registro del miembro de la Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA): [indicar el año de registro del miembro de la APCA]
5. Dirección jurídica del miembro de la Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA) en el País donde está registrado: [Dirección jurídica del miembro de la APCA en el país donde está registrado]
6. Información sobre el Representante Autorizado del miembro de la Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA): Nombre: [indicar el nombre del representante autorizado del miembro de la APCA] Dirección: [indicar la dirección del representante autorizado del miembro de la APCA] Números de teléfono y facsímil: [indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado del miembro de la APCA] Dirección de correo electrónico: [indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado del miembro de la APCA]
7. Copias adjuntas de documentos originales de: [marcar la(s) casillas(s) de los documentos adjuntos]

- Estatutos de la Sociedad o Registro de la empresa indicada en el párrafo 2 anterior,
- Si se trata de un ente gubernamental nicaragüense, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales,

46

3. Formulario de la Oferta

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.]

Fecha: [Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]

LP No. : [Indicar el procedimiento y el número del proceso licitatorio]

Llamado a Licitación No.: [indicar el No. del Llamado]

Alternativa No. [Indicar el número de identificación si esta es una oferta alternativa]

A: [nombre completo y dirección del Contratante]

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- (a) Hemos examinado y no tenemos objeción o reserva alguna al pliego e bases y condiciones que regula la presente licitación, incluso sus Correcciones Nos. [indicar el número y la fecha de emisión de cada corrección];
- (b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y Servicios Conexos de conformidad con el Documento de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Bienes y nos comprometemos a que estos Bienes y Servicios Conexos sean del origen declarado en los formularios respectivos [indicar una descripción breve de los bienes y servicios conexos];
- (c) El precio total de nuestra Oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro (d) a continuación es: [indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las cifras respectivas en diferentes monedas];
- (d) Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son:

Descuentos. Si nuestra oferta es aceptada, los siguientes descuentos serán aplicables: [detallar cada descuento ofrecido y el artículo específico en la Lista de Bienes al que aplica el descuento].

Metodología y Aplicación de los Descuentos. Los descuentos se aplicarán de acuerdo a la siguiente metodología: [Detallar la metodología que se aplicará a los descuentos];

- (e) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período de _____ establecido a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período.
- (f) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Fianza/Garantía de Cumplimiento del Contrato
- (g) Los suscritos, incluyendo todos los subcontratistas requeridos para ejecutar cualquier parte del contrato, tenemos nacionalidad de países elegibles [indicar la nacionalidad del Oferente, incluso

-43-

La de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es una APCA, y la nacionalidad de cada subcontratista y Vendedor]

- (h) No tenemos conflicto de intereses institucional.
- (i) Nuestra empresa, sus afiliados o subsidiarias, incluyendo todos los subcontratistas o Vendedores para ejecutar cualquier parte del contrato, no han sido declarados inelegibles conforme las leyes de Nicaragua u otras normativas oficiales vigentes;
- (j) Las siguientes comisiones, gratificaciones u honorarios han sido pagados o serán pagados en relación con el proceso de esta licitación o ejecución del Contrato: *[indicar el nombre completo, dirección exacta, la razón por la cual se pagó cada comisión o gratificación y la cantidad y moneda de cada dicha comisión o gratificación]*

Nombre	Dirección	Concepto	Monto

(Si no han sido pagadas o no serán pagadas, indicar "ninguna".)

- (k) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.
- (l) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar las ofertas que reciban.

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: *[indicar el nombre completo del Oferente]*

El día _____ del mes _____ del año _____ *[indicar la fecha de la firma]*



4. Formularios de Listas de Precios

[El Oferente completará estos formularios de Listas de Precios de acuerdo con las instrucciones indicadas. La lista de artículos y lotes en la columna 1 de la Lista de Precios deberá coincidir con la Lista de Bienes y Servicios Conexos detallada por el Contratante en la Lista de Requerimientos.]

TERCER CUESTO, VAMOS ADELANTO...!
 PRIMERA DE TURNO QUE VENCER...!
 UNIDAD PARA LA PRESIDENTÍA...!
 CON DANIEL, EL PRIMER, EL PUEBLO PRESIDENTE...!

PE.
LA FAMILIA
Y COMUNIDAD

GOBIERNO DE RECONCILIACIÓN Y UNIDAD NACIONAL
 MINISTERIO DE SALUD
 COMPLEJO NACIONAL DE SALUD "PDA" Concepción Palencia
 Carretera Costa Caribe 1era. de Mayo, Managua, Nicaragua.
 DDXX (505) 22647730 - Web: www.minsa.gob.ni



Nombre del Oferente [indicar el nombre completo del Oferente] Firma del Oferente [firma de la persona que firma la Oferta] Fecha [Indicar Fecha]

5. Lista de Precios: Bienes fabricados fuera de Nicaragua Previamente importados (Plaza)

País Contratante Nicaragua			(Ofertas Grupo C, Bienes ya importados)				Fecha: _____ L No: _____ Alternativa No: _____ Página N° _____ de _____	
Monedas								
1	2	3	4	5	6	7	12	
No. de Artículo	Descripción de los Bienes	País de Origen	Fecha de entrega según definición de Incoterms	Cantidad y unidad física	Precio unitario DDP	Sub-Total DDP	Impuestos sobre la venta (IVA) , si el contrato es adjudicado	Precio Total por artículo DDP
[indicar No. de Artículo]	[indicar nombre de los Bienes]	[indicar país de origen de los Bienes]	[indicar la fecha de entrega ofertada]	[indicar el número de unidades a proveer y el nombre de la unidad física de medida]	[indicar el precio unitario por unidad incluyendo todos sus costos así como los servicios conexos]		[indicar los impuestos sobre la venta y otros impuestos pagaderos sobre el artículo si el contrato es adjudicado]	[indicar el precio total por artículo DDP]
						Precio Total de la Oferta DDP		

Nombre del Oferente [indicar el nombre completo del Oferente] Firma del Oferente [firma de la persona que firma la Oferta]
Fecha [Indicar Fecha]

CON AMOR,
ESPERANZA
Y ALEGRÍA!





6. Lista de Precios: Bienes Fabricados en Nicaragua

País Contratante Nicaragua		(Ofertas de los Grupos A y B)						Fecha: _____ L No: _____ Alternativa No: _____ Página N° _____ de _____
1	2	3	4	5	6	7	9	
No. de Artículo	Descripción de los Bienes	Fecha de entrega según definición de Incoterms	Cantidad y unidad física	Precio Unitario	Su-Total	Impuestos sobre la venta (IVA) si el contrato es adjudicado	Precio Total por artículo	
[indicar No. de Artículo]	[indicar nombre de los Bienes]	[indicar la fecha de entrega ofertada]	[indicar el número de unidades a proveer y el nombre de la unidad física de medida]	[indicar el precio unitario por unidad incluyendo todos sus costos así como los servicios conexos]		[indicar impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el contrato es adjudicado]	[indicar precio total por artículo]	
						Precio Total		

Nombre del Oferente [indicar el nombre completo del Oferente] Firma del Oferente [firma de la persona que firma la Oferta] Fecha [indicar Fecha]

CON AMOR,
ESPERANZA
Y ALEGRÍA!



Autorización del Fabricante

El Oferente solicitará al Fabricante que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membrete del Fabricante y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan el Fabricante.

Fecha: [indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]

L No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

Alternativa No.: [indicar el No. de identificación si esta es una oferta por una alternativa]

A: [indicar el nombre completo del CONTRATANTE]

POR CUANTO

Nosotros [nombre completo del fabricante], como fabricantes oficiales de [indique el nombre de los bienes fabricados], con fábricas ubicadas en [indique la dirección completa de las fábricas] mediante el presente instrumento autorizamos a [indicar el nombre y dirección del Oferente] a presentar una oferta con el solo propósito de suministrar los siguientes Bienes de fabricación nuestra [nombre y breve descripción de los bienes], y a posteriormente negociar y firmar el Contrato.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma:

[Firma del(los) representante(s) autorizado(s) del fabricante]

Nombre: [indicar el nombre completo del representante autorizado del Fabricante]

Cargo: [indicar cargo]

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: [nombre completo del Oferente]

Fechado en el día _____ de _____ de 20__ [fecha de la firma]



1. Formulario de Información sobre el Oferente

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes.]

Fecha: [indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]

L No.: [indicar el procedimiento y el número del proceso licitatorio]

Página _____ de _____ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente [indicar el nombre jurídico del Oferente]
2. Si se trata de una Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA), nombre jurídico de cada miembro: [indicar el nombre jurídico de cada miembro de la APCA]
3. País donde está registrado el Oferente en la actualidad o País donde intenta registrarse [indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta registrarse]
4. Año de registro del Oferente: [indicar el año de registro del Oferente]
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está registrado: [indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está registrado]
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: [indicar el nombre del representante autorizado] Dirección: [indicar la dirección del representante autorizado] Número telefónico: [indicar los números de teléfono del representante autorizado] Dirección de correo electrónico: [indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: [marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos] • Estatutos de la Sociedad o Registro de la empresa • Si se trata de una Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA), carta de intención de formar la APCA, o el Convenio de APCA, • Si se trata de un ente gubernamental nicaragüense, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales,
El día _____ del mes _____ del año _____ [indicar la fecha de la firma]



2. Formulario de la Oferta

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.]

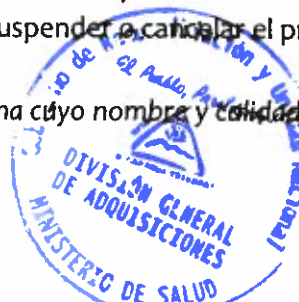
Fecha: [Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]
Licitación Publica No.: [Indicar el número y descripción del objeto a contratar]

A: [nombre completo y dirección del Contratante]

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- (e) Hemos examinado y no tenemos objeción o reserva alguna al pliego e bases y condiciones que regula la presente licitación, incluso sus Correcciones Nos. [indicar el número y la fecha de emisión de cada corrección];
- (f) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y Servicios Conexos de conformidad con el Documento de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Bienes y nos comprometemos a que estos Bienes y Servicios Conexos sean del origen declarado en los formularios respectivos [indicar una descripción breve de los bienes y servicios conexos];
- (g) El precio total de nuestra Oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro (d) a continuación es: [indicar el precio total de la oferta en letras y en cifras en la moneda indica en la Sección II];
- (h) Los descuentos aplicables son los siguientes: [detallar cada descuento ofrecido y el artículo específico en la Lista de Bienes al que aplica el descuento]. Los descuentos se aplicarán de acuerdo a la siguiente metodología: [Detallar la metodología que se aplicará a los descuentos];
- (i) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período de _____ establecido a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período.
- (f) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Fianza/Garantía de Cumplimiento del Contrato conforme las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones que regula el procedimiento de contratación.
- (k) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.
- (l) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar las ofertas que reciban, pudiéndolas rechazar o en su caso descalificarnos, declarar desierto, suspender o cancelar el presente procedimiento.

Firma: [indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican] En calidad de [indicar la calidad





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!



55

jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

Nombre: [indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: [indicar el nombre completo del Oferente]

El día _____ del mes _____ del año _____ [indicar la fecha de la firma]

*Vamos
Adelante!*
CON AMOR,
ESPERANZA
Y ALEGRÍA!





Formularios de Listas de Precios

[El Oferente completará estos formularios de Listas de Precios de acuerdo con las instrucciones indicadas. La lista de artículos y lotes en la columna 1 de la Lista de Precios deberá coincidir con la Lista de Bienes y Servicios Conexos detallada por el Contratante en la Lista de Requerimientos.]

Los precios deberán cotizarse como se indica en cada formulario de Lista de Precios incluidos en la sección IV. Formularios de la oferta. Donde el oferente deberá llenar todo lo requerido en la lista de precios de conformidad al formato que utilice para la presentación de su oferta lo que se solicita en cada una de ellas, tal cual lo detalla el formulario en el Pliego de Bases y Condiciones en la sección antes indicada.

*Vamos
Adelante!*
CON AMOR,
ESPERANZA
Y ALEGRÍA!





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!



57

Íte m	Descrip ción del Produc to	U/ M	Present ación Requeri da	Cant ad. Requ eri- da	Plaz o de Entr ega	Perío do de Valide z reque rido para el Produ cto (míni ma)	Oferta Técnica						
							Especifica ciones Técnicas ofertadas	Plazo de entre ga ofrec ido	Perío do de vigen cia del prod ucto ofert ado (indic ado en mese s)	Fabric ante	País de Orig en	Nom bre del Titula r del Prod ucto	Observac iones

*Vamos
Adelante!*
CON AMOR,
ESPERANZA
Y ALEGRÍA!



Lista de Precios: Bienes fabricados fuera de Nicaragua Previamente Importados

País Contratante Nicaragua		(Ofertas Grupo C, Bienes ya importados)						Fecha: _____ L _____ No: _____ Alternativa _____ No: _____ Página N° _____ de _____			
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
No. de Artículo	Descripción de los Bienes	País de Origen	Fecha de entrega según definición de Incoterms	Cantidad y unidad física	Precio unitario incluyen Derecho de Aduana e Impuestos de Importación pagados	Derechos de Aduana e Impuestos de Importación pagados por unidad, [respaldado con documentos]	Precio unitario neto [sin incluir Derechos de Aduana e Impuestos de Importación pagados]	Precio por artículo, neto [sin incluir Derechos de Aduana e Impuestos de Importación,]	Precio por artículo por concepto de transporte interno y por otros servicios requeridos en Nicaragua para hacer llegar los bienes al destino final establecido	Impuestos sobre la venta y otros impuestos pagados o por pagar sobre el artículo, si el contrato es adjudicado	Precio Total por artículo
[indicar No.]	[indicar nombre]	[indicar]	[indicar la]	[indicar el]	[indicar el precio]	[indicar los]	[indicar precio]	[indicar precios]	[indicar precio]	[indicar los]	[indicar el]





de Artículo]	de los Bienes]	país de orige n de los Bienes]	fecha de entrega ofertada]	número de unidades a proveer y el nombre de la unidad física de medida]	unitario por unidad]	derechos de aduana e impuestos de importación pagados por unidad]	unitario CIP neto sin incluir derechos de aduana e impuestos de importación]	CIP por artículo neto sin incluir derechos de aduana e impuestos de importación]	por transporte interno y por otros servicios requeridos en Nicaragua]	impuestos sobre la venta y otros impuestos pagaderos sobre el artículo si el contrato es adjudicado]	precio total por artículo]

Precio
Total de
la
Oferta

Nombre del Oferente [indicar el nombre completo del Oferente] Firma del Oferente [firma de la persona que firma

Adelante!
CON AMOR,
ESPERANZA
Y ALEGRÍA!



Lista de Precios: Bienes Fabricados en Nicaragua

País Contratante Nicaragua		(Ofertas de los Grupos A y B)				Fecha: _____ L No: _____ Alternativa No: _____ Página N° _____ de _____			
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
No. de Artículo	Descripción de los Bienes	Fecha de entrega según definición de Incoterms	Cantidad y unidad física	Precio Unitario EXW de cada artículo	Precio Total EXW por cada artículo	Precio por artículo por concepto de transporte interno y otros servicios requeridos en Nicaragua para enviar los bienes al destino final	Costo de la mano de obra, materia prima y componentes de origen en Nicaragua	Impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el contrato es adjudicado	Precio Total por artículo





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!



61

[indicar No. de Artículo]	[indicar nombre de los Bienes]	[indicar la fecha de entrega ofertada]	[indicar el número de unidades a proveer y el nombre de la unidad física de medida]	[indicar precio unitario EXW]	[indicar precio total EXW por cada artículo]	[indicar el precio correspo ndiente por cada artículo]	[indicar el costo de la mano de obra, materia prima y compone ntes de origen en Nicaragua como un % del precio EXW de cada artículo]	[indicar impuesto s sobre la venta y otros pagadero s por artículo si el contrato es adjudicad o]	[indicar precio total por artículo]
Precio Total									

Nombre del Oferente [indicar el nombre completo del Oferente] Firma del Oferente [firma de la persona que firma la Oferta] Fecha [indicar Fecha]

*Vamos
Adelante!*
CON AMOR,
ESPERANZA
Y ALEGRÍA!



PARTE 3- CONTRATO
SECCION VI
A- MODELO DE CONTRATO



MINISTERIO DE SALUD

“Adquisición de Insumos y Reactivos para Determinar la Calidad del Agua 2026”

LS-XX-XX-XXX

CONTRATO

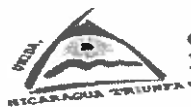
No. XXXXXXXXXXXXX

Nosotros: **GIOCONDA ESTEFANÍA URBINA MEMBREÑO**, mayor de edad, casada, Abogada y Notaria Pública, de este domicilio, nicaragüense, quien se identifica con cédula de Identidad ciudadana número cero, cero, uno, guion, dos, uno, uno, uno, ocho, nueve, guion, cero, cero, dos, cinco, D (001-211189-0025D), actuando en nombre del Estado de la República de Nicaragua, (**Ministerio de Salud**), en calidad de Delegada del Ministro por la Ley, con domicilio en el Complejo Nacional de Salud, Dra. Concepción Palacios, costado oeste Colonia Primero de Mayo, quien en las Cláusulas contractuales por brevedad simplemente se denominará **“EL ADQUIRENTE”** y **XXXXXX**, quien se identifica con cédula de Identidad ciudadana número **XXXX**, actuando en nombre y representación de la Sociedad **XXXXX**, conocida como **XXXXX**, en calidad de **XXXXXX**, quien en lo sucesivo por brevedad simplemente se denominará **“EL PROVEEDOR”**, hemos convenido en celebrar como al efecto celebramos, un contrato para la **“Adquisición de Insumos y Reactivos para Determinar la Calidad del Agua 2026”**, sujeto a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: REPRESENTACIÓN.

La Licenciada **Gioconda Estefanía Urbina Membreño**, actúa de conformidad al Acuerdo Ministerial No. 211-2025, que integra y literalmente dice, **ACUERDO MINISTERIAL No. 211-2025**, **CARLOS JOSÉ SÁENZ TORRES**, Viceministro del Ministerio de Salud, en uso de las facultades que me confiere el Acuerdo Presidencial No. 153-2024 Publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 155, del 22 de agosto del año 2024, **Ley No. 1075, “Ley del Digesto Jurídico Nicaragüense de la Materia Administrativa”**, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 170, del veintiuno de septiembre del año dos mil





veintitrés, que incorpora como norma consolidada: El Arto 17 de la Ley No. 290 "Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo", Publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 35 del veintidós de del año dos mil trece; y el Arto. 28 del **Decreto No. 71-98, Reglamento a la Ley No. 290, "Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo"**, publicado en "La Gaceta", Diario Oficial, Publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 206, del treinta y uno de octubre de mil novecientos noventa y ocho, respectivamente; **ACUERDA:** Designar a la Licenciada **GIOCONDA ESTEFANÍA URBINA MEMBREÑO**, para que pueda comparecer en nombre del Estado de la República de Nicaragua (Ministerio de Salud), por designación del suscrito Ministro por la Ley, en todos los actos de contrataciones que el Estado de República de Nicaragua (Ministerio de Salud), efectué en el ámbito de su competencia y funciones que el correspondan, a partir de este momento y durante el tiempo que el suscrito lo determine. Además, se le designa para que nombre del Estado de la República de Nicaragua (Ministerio de Salud), pueda firmar todos los contratos con cualquier proveedor; siendo entre otros, Compra de Materiales e Insumos Médicos, tales como Materiales de Reposición Periódica, Reactivos de Laboratorios, Dispositivos Médicos, Bienes y servicios, Equipamiento Médico, y Contratos de Obras. La Licenciada **GIOCONDA ESTEFANÍA URBINA MEMBREÑO**, deberá ejercer esta designación, velando por los intereses supremos del Estado de la República de Nicaragua, en representación del Ministerio de Salud. El presente Acuerdo Ministerial surte efectos a partir de la fecha, comuníquese el presente, a cuantos corresponda conocer del mismo. Dado en la Ciudad de Managua, a los veinticuatro días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. **CARLOS JOSÉ SÁENZ TORRES**, Ministro por la Ley. Es conforme su original con el que fue debidamente cotejado y que confiere a la Licenciada **Gioconda Estefanía Urbina Membreño**, facultades suficientes para celebrar este Acto, pues no contiene limitaciones ni restricciones, es conforme su original.

El XXXXXXX, acredita su Representación con los siguientes documentos:

SEGUNDA: ANTECEDENTES.

El Contratante en virtud de las normas y procedimientos de la Ley de Contrataciones Administrativas del Estado y su Reglamento, desarrolló el procedimiento de Licitación Selectiva LS-XXXX-2026, "**Adquisición de Insumos y Reactivos para Determinar la Calidad del Agua 2026**", resultando adjudicado el Proveedor XXXXX, representada por XXXXX, quién de acuerdo a la aplicación de la metodología de evaluación resultó ser la mejor oferta, ajustada a las especificaciones técnicas solicitadas por el XXXXXXXXXXXX del proceso administrativo.

TERCERA: OBJETO DEL CONTRATO.

Este Contrato tiene por objeto que la XXXXXX. representada por el XXXXXX, quien en lo sucesivo se denominará "**EL PROVEEDOR**", suministre al Ministerio de Salud, de la República de Nicaragua, quien en lo sucesivo se denominará "**EL ADQUIRENTE**", el proceso denominado "**Adquisición de Insumos y Reactivos para Determinar la Calidad del Agua 2026**", con base al Proceso Administrativo de Licitación Selectiva No. LS-XXX-XXX-XXXX, amparado en la Ley No. 1238, Ley de Contrataciones Administrativas del Estado y su Reglamento, bienes detallado a continuación:

XXXXXXXXXX



CUARTA: FACULTADES DE DIRECCIÓN Y CONTROL.

El Proveedor permitirá a la Entidad Adquirente verificar a través de delegado u órgano que corresponda el cumplimiento del objeto de este Contrato, con el fin de advertir la conveniencia de introducir modificaciones o señalar correcciones en la ejecución. La ausencia de ejercicio de las facultades de dirección y control de la fiscalización por parte de El Adquirente, no exime al Proveedor de cumplir a cabalidad con sus deberes, ni de la responsabilidad que de ello se derive.

QUINTA: GARANTIA DE CUMPLIMIENTO.

El Proveedor para el cumplimiento de sus obligaciones establecidas en el Presente Contrato, hace entrega de una XXXXXXXX de cumplimiento de contrato, emitida por XXXX por un monto de XXXXX, equivalente al XXXXX, con una vigencia de XXXXX, a favor del Ministerio de Salud. La devolución de esta Garantía se efectuará cuando exista una recepción definitiva de parte de la Entidad Adquirente de los Insumos objeto de este Contrato.

El monto de la garantía de cumplimiento será pagadero a la Entidad Adquirente como indemnización por las pérdidas que le ocasionare el incumplimiento de las obligaciones del Proveedor con respecto al Contrato.

SEXTA: RECEPCIÓN DE LOS BIENES.

1. Recepción definitiva de los bienes:

Los bienes serán entregados en las Bodegas del CIPS ubicadas de los Semáforos de donde fue el Dancing 300 mts al sur, Managua, Nicaragua.

Si todos los aspectos resultaran conformes las Especificaciones Técnicas y especificado en los documentos contractuales, el personal designado por el Contratante emitirá el acta de recepción y entrega final de los Bienes, o en caso contrario, remitirá la orden de reemplazo de los bienes defectuosos.

Nada de lo dispuesto en la presente Cláusula liberará al Proveedor de sus obligaciones en materia de Garantía o de otra índole estipuladas en este Contrato.

SÉPTIMA: DOCUMENTOS PARTE DEL CONTRATO.

Los siguientes documentos formaran parte del presente contrato, a) Solicitud de Oferta de la Licitación Selectiva No. LS-XXX-XXX-XXX, el cual se aplicará en todo lo que no sea expresamente abordado en el presente Contrato, b) Resolución Ministerial No. XXXXX, de fecha XXXX de XXXX del año dos mil XXXX, c) Garantías emitidas a favor del Ministerio de Salud, d) Oferta del Proveedor y toda correspondencia que sea cursada entre las partes.





OCTAVA: GARANTÍA DE LOS BIENES.

El Proveedor garantiza que todos los Insumos suministrados en virtud del Contrato cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas, y corresponde a la marca y al modelo ofertado.

La Garantía de Calidad de los Insumos objeto de este Contrato permanecerá en vigor durante el período indicado en la ficha técnica. La Garantía del bien: es 12 meses a partir de la recepción de los bienes, en el sitio indicado en el pliego.

El Adquirente notificará prontamente al Proveedor, por escrito, cualquier reclamación cubierta por esta garantía.

NOVENA: RECLAMOS.

Reclamos producto de la recepción inicial de los bienes:

El Ministerio de Salud interpondrá reclamo ante el Proveedor por las siguientes causas.

- a. Por faltantes, destrucción, defectos y/o roturas sufridas por los bienes, objeto del contrato, debidas a un embalaje defectuoso, dentro del término máximo de 2 días contados a partir de la fecha de la recepción de los bienes en las bodegas del contratante.
- b. Cuando los bienes no se ajusten a las especificaciones técnicas.

Si el Proveedor no subsana los reclamos, la Garantía de Cumplimiento se hará efectiva antes de su vencimiento.

El reclamo no implicará costo alguno para el Ministerio de Salud, ya sea por la sustitución de la parte dañada, de la cantidad faltante o la calidad de los bienes.

EL PROVEEDOR tendrá la obligación de subsanar el reclamo presentado respondiendo dentro de un término máximo de OCHO días calendarios contados a partir de su presentación.

El reclamo no implicará costo alguno para el Ministerio de Salud, ya sea por la sustitución de la parte dañada, de la cantidad faltante o la calidad de los Insumos Médicos. El Ministerio de Salud se reserva el derecho de retener el (los) pago (s) en concepto de entregas de los insumos médicos facturados, mientras el reclamo no sea subsanado.

Al final de las entregas se realizará una liquidación de los bienes recepcionados y si se diese un excedente de lo ingresado versus lo contratado se le reputará el carácter de donación.



DÉCIMA: EMBALAJE.

El Proveedor embalará los bienes en la forma necesaria para impedir que se dañen o deterioren durante el transporte al lugar de destino final indicado en el Contrato. El embalaje deberá ser adecuado para resistir, sin limitaciones, su manipulación brusca y descuidada, su exposición a temperaturas extremas, la sal y las precipitaciones, y su almacenamiento en espacios abiertos. En el tamaño y peso de los embalajes se tendrá en cuenta, cuando corresponda, la lejanía del lugar de destino final de los bienes y la carencia de equipo pesado de carga y descarga en todos los puntos en que los bienes deban transbordarse.

DÉCIMA PRIMERA: ENTREGA Y DOCUMENTOS.

El Proveedor hará entrega de los bienes serán entregados en las Bodegas del CIPS, ubicadas de los Semáforos de donde fue el Dancing 300 mts al sur, Managua, Nicaragua, todo de acuerdo con lo dispuesto en la Lista, servicios y plan de entregas, junto con documentos necesarios que acrediten su compra.

DÉCIMA SEGUNDA: SEGUROS Y TRANSPORTE.

Todos los Bienes, suministrados en virtud del Contrato deben ser totalmente asegurados, en una moneda de libre convertibilidad, contra los daños o perjuicios que pudieran ocurrir durante su fabricación o adquisición, transporte, almacenamiento y entrega. El costo de todo transporte está incluido en el Precio del Contrato, conforme INCOTERMS. 2020.

DÉCIMA TERCERA: FORMA DE PAGO.

Los Pagos se realizará en un plazo no mayor de (treinta) 30 días, posteriores después de recibida el acta de Recepción del servicio y la factura correspondiente a mes respectivo por parte de la empresa adjudicada.

A favor de: XXXXXXXXXXXX

DÉCIMA CUARTA: VALOR DEL CONTRATO.

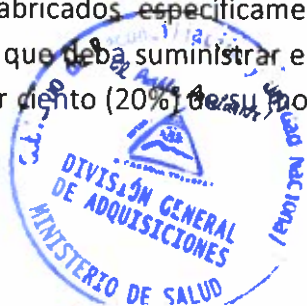
El valor del presente Contrato es por un monto total de; XXXXXXXX. Con Fuente de Financiamiento de XXXXXX.

DÉCIMA QUINTA: VIGENCIA ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

La vigencia administrativa del contrato inicia con la formalización del mismo y culmina con su finiquito.

DÉCIMA SEXTA: ÓRDENES DE CAMBIO:

El Contratante podrá, en cualquier momento, efectuar cambios dentro del marco general del Contrato, mediante orden escrita al Proveedor en uno o más de los siguientes aspectos: especificaciones, cuando los Bienes que deban suministrarse en virtud al Contrato deban ser fabricados específicamente para el Contratante; la forma de embarque o de embalaje; el lugar de entrega, que deba suministrar el Proveedor; disminución o ampliación del valor del contrato sin exceder el veinte por ciento (20%) de su monto original,





siempre que éstas obedezcan a situaciones de naturaleza imprevisible al momento de la suscripción del mismo y que sea la única forma de satisfacer plenamente el interés público, sin perjuicio de las modificaciones que deban efectuarse para preservar la ecuación financiera o equilibrio original del contrato. Cualquiera de estos cambios causara el ajuste equitativo al Precio del Contrato o al Plan de Entregas/de Cumplimiento, o a ambas cosas, y el Contrato se enmendará según corresponda.

DÉCIMA SÉPTIMA: MODIFICACIONES DEL CONTRATO.

Toda variación o modificación de las condiciones del Contrato sólo se efectuará mediante enmienda escrita firmada por las partes.

DÉCIMA OCTAVA: CESIÓN.

El Proveedor no podrá ceder el contrato celebrado con la Administración Pública si no es con la expresa autorización del organismo o entidad contratante, conferida mediante acto motivado que indique las razones de interés público presentes.

En caso que se autorizare la cesión, la persona en cuyo favor se ceda el contrato administrativo deberá reunir las mismas condiciones exigidas para el contratista original y podrá ser requerido para presentar garantías adicionales por parte del ente contratante.

Con la Formalización de la Cesión de contrato, el Órgano Adquirente levantará el Acta de cierre administrativo y porcentual del suministro brindado (finiquito) a favor del Oferente saliente y le devolverá las Garantías presentadas vigentes o no vigentes que éste haya presentado durante la vigencia de la contratación administrativa. La cesión de un contrato administrativo se hará observando la forma establecida en el Derecho común.

DÉCIMA NOVENA: SUBCONTRATOS.

El Proveedor notificará al Adquirente por escrito todos los subcontratos que adjudique en virtud del Contrato, si no los hubiera especificado en su oferta. Dicha notificación, así haya sido incluida en la oferta o efectuada posteriormente, no eximirá al Proveedor de ninguna de sus responsabilidades u obligaciones contraídas en virtud del Contrato.

VIGÉSIMA: PLAZO, LUGAR DE ENTREGA Y DEMORAS DEL PROVEEDOR.

El plazo de entrega para los todos los lotes será de **Un (1) día hábil a Noventa (90) días hábiles** máximo a partir de la firma del contrato, en el Centro de Insumos para la Salud (CIPS-MINSA)



Compra en Plaza: (Los bienes importados y desaduanados previamente por el Oferente o Fabricados en Nicaragua): deberán ser entregados en el Centro de Insumos para la Salud (CIPS-MINSA), en las Bodegas Almacentro (Semáforos del Dancing 300 metros al sur).

Si en cualquier momento durante la ejecución del Contrato el Proveedor se viera en una situación que impida el suministro oportuno de los bienes o servicios, el Proveedor notificará con 15 días de anticipación al vencimiento del plazo de entrega al Adquirente, por escrito, la demora, su duración posible y su (s) causa(s). El Adquirente, tan pronto como sea posible después de recibir la notificación, evaluará la situación y podrá, a su discreción, prorrogar el plazo del suministro, con o sin liquidación de daños y perjuicios, en cuyo caso la prórroga será ratificada por las partes mediante enmienda del Contrato.

Las demoras del Proveedor en el cumplimiento de sus obligaciones relativas a entregas pondrán a éste en situación de que se le imponga la liquidación por daños y perjuicios, a menos que el Proveedor y el Adquirente acuerden una prórroga mediante una enmienda sin liquidación de daños y perjuicios.

VIGÉSIMA PRIMERA: LIQUIDACIÓN POR DAÑOS Y PERJUICIOS.

Si el Proveedor no suministrara los bienes, en su totalidad o en parte, dentro del (de los) plazo (s) especificado (s) en el Contrato, el Adquirente, sin perjuicio de los demás recursos que tenga en virtud del Contrato, podrá penalizar al Proveedor a través de multas por cada día de retraso, hasta un máximo del 10% del valor total del contrato. Esta multa no podrá ser mayor al cinco por millar por cada día de retraso. La Liquidación por Daños y Perjuicios, podrá ser deducida del último pago, en caso de que El Contratista o Proveedor del Servicio no se presente a cancelar en Caja General del Ministerio de Salud. Se aplicará la multa de acuerdo a lo establecido en el Arto. 112 del Reglamento a la Ley No. 1238 "Ley de Contrataciones Administrativas del Estado".

VIGÉSIMA SEGUNDA: RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.

El Adquirente podrá, sin perjuicio de los demás recursos que tenga en caso de Incumplimiento del Contrato por parte del Proveedor, podrá escindir el Contrato en su totalidad o en parte mediante notificación escrita al Proveedor, si:

- a. Si el Proveedor, por causas imputables a él, no suministra los Bienes, objeto del contrato dentro del plazo convenido sin causa justificada conforme al artículo 175 del Decreto Presidencial No. 07-2025, Reglamento a la Ley No. 1238, Ley de Contrataciones Administrativas del Estado.
- b. Si subcontrata partes de los suministros objeto del contrato, sin contar con la autorización por escrito del Adquirente;
- c. Si cede los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con la autorización por escrito del Adquirente;



- d. Si el Proveedor no da al Adquirente y a las dependencias que tengan facultad de intervenir, las facilidades y datos necesarios para la inspección, vigilancia y supervisión de los Insumos y demás información necesaria;
- e. En general, por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato, las Leyes, tratados y demás aplicables.

El Adquirente, podrá rescindir el Contrato en todo o en parte, de conformidad con esta cláusula, siguiendo el procedimiento establecido en el Art. 175 del Reglamento a la Ley No. 1238, Ley de Contrataciones Administrativas del Estado.

VIGÉSIMA TERCERA: RESCISION POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.

En caso que sobreviniere un hecho exterior, ajeno a la voluntad de las partes Adquirentes, de carácter insuperable e imprevisible, que imposibilitare a cualquiera de las mismas la ejecución del contrato celebrado, dicha situación, debidamente comprobada. El Adquirente, podrá rescindir el Contrato en todo o en parte, de conformidad con esta cláusula, siguiendo el procedimiento establecido en el Art. 177 del Reglamento a la Ley No. 1238, Ley de Contrataciones Administrativas del Estado.

VIGÉSIMA CUARTA: RESCISIÓN POR INSOLVENCIA.

El Adquirente podrá rescindir el Contrato en cualquier momento mediante notificación por escrito al Proveedor, sin indemnización alguna al Proveedor, si éste fuese declarado en quiebra o insolvente, siempre que dicha rescisión no perjudique o afecte a ningún derecho a acción o recurso que tenga o pudiera tener el Adquirente.

VIGÉSIMA QUINTA: RESCISIÓN POR MOTIVOS DE INTERÉS PÚBLICO.

Por razones de interés público, las partes contratantes podrán convenir la terminación anticipada y de común acuerdo del contrato administrativo celebrado. La terminación por mutuo acuerdo no implicará renuncia a derechos causados o adquiridos en favor de la entidad contratante o del contratista. Dicha entidad no podrá celebrar contrato posterior sobre el mismo objeto con el mismo contratista.

VIGÉSIMA SEXTA: NULIDAD DEL CONTRATO.

Todo contrato que contravenga las normas y procedimientos de la Contratación Administrativa, será declarado nulo por autoridad competente. Mediante resolución motivada dictada por EL ADQUIRENTE, los contratos suscritos con oferentes que carezcan de capacidad de ejercicio o que estuvieren comprendidos en cualquiera de las prohibiciones a que se refieren los artículos 18, 19 y 20 de la Ley No. 1238, serán nulos y deberá procederse a su liquidación y tomar las providencias que fueren necesarias para resarcirse de los daños y perjuicios que le fueren ocasionados, de los cuales responderá solidariamente el PROVEEDOR y los funcionarios que, a sabiendas, hubieren adjudicado el contrato. Excepcionalmente, cuando hubiere grave



riesgo de daño al interés público, podrá autorizarse la continuación del contrato por el tiempo que fuere estrictamente necesario, sin perjuicio de la responsabilidad que corresponda. De tal situación deberá ponerse en conocimiento a la Contraloría General de la República.

VIGÉSIMA SÉPTIMA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

El Adquirente y el Proveedor harán todo lo posible por resolver en forma amistosa, mediante negociaciones directas informales, los desacuerdos o conflictos que surjan entre ellos en virtud de o en relación con el Contrato.

Si las partes en un término de quince días (15) no resuelven en forma amistosa una controversia originada por la interpretación del Contrato, cualquiera de ellas podrá pedir que la controversia sea resuelta a través de mediación y arbitraje, **de conformidad a la Ley de la Materia, Ley 540 Ley de Mediación y Arbitraje.**

En ningún caso serán sujetas de mediación o arbitraje las decisiones que se adopten en desarrollo del ejercicio de las potestades o actos de autoridad del Poder Público a los que se refiere el artículo 62 último párrafo de la Ley No. 1238, Ley de Contrataciones Administrativas del Estado.

VIGÉSIMA OCTAVA: CESION O RESOLUCION DEL CONTRATO.

Cuando de manera sobreviniente acaezca una prohibición en relación con un contratista, el contrato deberá terminarse o cederse, a escogencia de la entidad contratante, conforme el procedimiento, derechos y obligaciones establecidas en la Ley No. 1238, Ley de Contrataciones Administrativas del Estado y su Reglamento.

VIGÉSIMA NOVENA: PENALIZACIÓN

Si el Proveedor no cumple con la entrega de la totalidad de los servicios, dentro del plazo especificado en el contrato, la entidad contratante aplicará al contratista por cada día de atraso, una multa cuya cuantía se establece en este Pliego de Bases y Condiciones. Se aplicará la penalización que establece el Arto. 112 del Reglamento General de la Ley 1238 "Ley de Contrataciones Administrativas del Estado". **Esta multa no podrá ser mayor a 0.005% por cada día de retraso, hasta un máximo del 10% del valor total del contrato.**

TRIGÉSIMA: IDIOMA.

Este Contrato está redactado en idioma Español, por lo que este idioma prevalecerá para la interpretación del mismo. Toda la correspondencia y otros documentos relativos al Contrato que intercambien las partes serán redactados en este mismo idioma.





TRIGÉSIMA PRIMERA: LEYES APLICABLES Y DOMICILIO.

El Contrato se registrará y estará sujeta a las leyes de la República de Nicaragua. Para todos los efectos legales nos sometemos al domicilio de la ciudad de Managua.

TRIGÉSIMA SEGUNDA: IMPUESTOS Y DERECHOS.

El Proveedor será totalmente responsable por todos los impuestos, derechos, derechos de licencia, **Nacionalización** y desaduanaje de los bienes, que haya que pagar hasta el momento en que los Insumos contratados sean entregados al Adquirente.

TRIGÉSIMA TERCERA: NOTIFICACIONES.

Toda notificación entre las partes en virtud del Contrato se hará por escrito, a la siguiente dirección:

El Adquirente: Ministerio de Salud, Contiguo a la Colonia Primero de Mayo, Complejo Nacional de Salud Dra. Concepción Palacios, **Teléfono 2264-7630.**

El Proveedor: **XXXXXX**

La notificación entrará en vigor en el momento de su entrega o en la fecha de entrada en vigor que se especifique en la notificación, si dicha fecha fuese posterior.

TRIGÉSIMA CUARTA: ACEPTACIÓN.

Ambos contratantes aceptan en todas y cada una de sus partes todas las cláusulas del presente Contrato. En fe de lo anterior firmamos en tres tantos de un mismo tenor, en la Ciudad de Managua a los XXXXX días del mes de XXXXX del año dos mil XXXXXX.

Por el Adquirente:

Por el Proveedor:

Gioconda Estefanía Urbina Membreño
Delegada Ministerio de Salud

XXXXXXX



Gobierno de la República de Nicaragua
Ministerio de Hacienda y Crédito Público
No. Orden de Compra :

Fecha:
Hora:
Ubicación:
Página: 1 de 1

Criterios de Filtro : Ejercicio Presupuestario - 2021; Orden de Compra -

DATOS GENERALES							
Entidad		014-Ministerio de Salud					
Área Solicitante		Área de Adquisiciones	Área Central de Adquisiciones Ministerio de Salud	Ejercicio Presupuestario	2021	Moneda	CONDOSAS (C\$)
Descripción de la Orden de Compra							
DATOS DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN				FUENTE DE FINANCIAMIENTO:			
No. Expediente				Estado de la Orden de Compra			
DATOS DEL PROVEEDOR ADJUDICADO							
Nombre / Razón Social del				RUC			
Dirección				FAX:			
Teléfono							
DETALLE DE LA ORDEN DE COMPRA							
Total	Valor en letras						
No.	Código CBS	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Impuesto	Precio Total
1	XX	XX	XX	XX	0	0	0
2	XX	XX	XX	XX	0	0	0
Totales						0.0000	0.00
ENTREGAS PARCIALES							
Código CBS	Cantidad	Fecha de Entrega	Lugar de Entrega	Observaciones	Forma de Pago		
OTROS DETALLES							
Contrato No.							
Instrucciones Especiales		Si el Proveedor no cumple con la entrega de la totalidad o parte de los bienes en la(s) fecha(s) establecida(s) o con la prestación de los servicios conexos dentro del período especificado en el contrato por causas imputables al Proveedor, el Comprador podrá prorrogar el plazo de cumplimiento del Proveedor deduciendo del precio del contrato por concepto de liquidación por daños y perjuicios una suma equivalente al 0.05% del precio del contrato por día de retraso hasta alcanzar el monto del 10%.					

Lic. Tania Isabel García González
Directora General División de
Adquisiciones

Lic. Yuri Bismarck Leiva Sevilla
Director General Administrativo Financiero

